

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXIII PERIODO LEGISLATIVO

4a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 6

27 de mayo de 2004

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco SUSTE.

SECRETARIA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTIA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Atilio
FARIAS, Sergio Antonio (*)
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro (*)
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONDE, María Adela
CONTE, Jorge Eduardo
GALLIA, Enzo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SANCHEZ, Carlos Enrique

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro
SALDIAS, Olga Beatriz

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

El Frente y la Participación Neuquina (FPN)

TOMASINI, Pablo Fernando

Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I- [Comunicaciones oficiales](#)
- II- [Despachos de Comisión](#)
- III -[Comunicaciones particulares](#)
- IV -[Proyectos presentados](#)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 10,59')

I - Homenajes

- 1 - [Al bombero voluntario argentino](#)
- 2 - [Al Día internacional de la infancia](#)
- 3 - [Al Día del Ejército Argentino](#)
- 4 - [Al aniversario del “cordobazo”](#)

II - Otros Asuntos

- 1 - [Preocupación por conflictos en el servicio interurbano de pasajeros](#)
- 2 - [Informe acerca del proyecto de Ley de línea de ribera](#)
- 3 - [Mociones de sobre tablas](#)
(Art. 136 - RI)

I- Expte.D-143/04 - Proyecto 5038

Efectuada por el señor diputado Daniel Alberto Muñoz. Se aprueba.

II- Expte.P-014/04 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4

Efectuada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind. Se aprueba.

III -Expte.D-179/04 - Proyecto 5060

Efectuada por la señora diputada Irma Amanda Vargas. Se aprueba.

4 - Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-180/04 - Proyecto 5061)

Efectuada por el señor diputado Carlos Alberto Macchi. Se aprueba.

4 - CONSEJO REGIONAL NORTE

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-143/04 - Proyecto 5038)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 672](#).

5 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Sorteo de profesionales matriculados)

(Art. 174, inc. c, de la Constitución provincial)
(Expte.P-014/04 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4)
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.

6 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO

7 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 5)
Quedan designados.

8 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Designación de los señores diputados)
(Art. 174, inc. b, de la Constitución provincial)
Quedan designados.

9 - DIA INTERNACIONAL DE ACCION POR LA SALUD DE LA MUJER

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-179/04 - Proyecto 5060)

10 -CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

11 -CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA

(Art. 147 - RI)

12 -DIA INTERNACIONAL DE ACCION POR LA SALUD DE LA MUJER

(Declaración de interés legislativo)
(Expte.D-179/04 - Proyecto 5060)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 673.

13 -AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (ADUS)

(Su creación)
(Expte.E-005/04 - Proyecto 4996)
Consideración en particular del proyecto de Ley 4996.

14 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

15 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 13)
Se sanciona como [Ley 2460](#).

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 672](#)

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

- [Declaración 673](#)
- [Ley 2460](#)

1

APERTURA DE LA SESION

- *En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintisiete días de mayo de dos mil cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,50', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Buenos días, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Herminda Acuña, Rubén Enrique Campos, Gemma Alicia Castoldi,...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Les voy a pedir que apaguen sus celulares porque si con el presidente Brollo lo hacen, por favor, háganlo conmigo también.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... María Adela Conde, Jorge Eduardo Conte, Jesús Arnaldo Escobar, Jorge Attilio Espinosa, Sergio Antonio Farías ausente con aviso, Yolanda Figueroa, Enzo Gallia, María Cristina Garrido, Manuel María Ramón Gschwind, Oscar Alejandro Gutierrez ausente con aviso, Marcelo Alejandro Inaudi, Carlos Alberto Irizar, Ariel Gustavo Kogan, Beatriz Isabel Kreitman, Carlos Alberto Macchi, Silvana Raquel Maestra, Constantino Mesplatare, Eduardo Domingo Mestre, Osvaldo Omar Molina, Carlos Alberto Moraña, Daniel Alberto Muñoz, Horacio Alejandro Rachid, Raúl Esteban Radonich, Ricardo Alberto Rojas, Gabriel Luis Romero, Olga Beatriz Saldías, Carlos Enrique Sánchez, Cristina Adriana Storioni, Francisco Mirco Suste, Pablo Fernando Tomasini, Irma Amanda Vargas y Bernardo del Rosario Vega.

Total, treinta y tres diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Con la presencia de treinta y tres señores diputados, vamos a dar comienzo a la cuarta sesión ordinaria, Reunión N° 6.

Invito a los diputados Molina y Moraña a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- *Así se hace.*

- *Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

-Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, informando que se ha resuelto tener por presentada la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Junín de los Andes - Ejercicio año 2002 (Expte.O-155/04).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

II

Despachos de Comisión

-De la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la conformación del Consejo Regional Norte (Expte.D-143/04 - Proyecto 5038).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra el diputado Muñoz.

Sr. MUÑOZ (MPN).- Señor presidente, gracias.

Es para pedir que se reserve en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- A consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

-De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento (Expte.P-014/04 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, creo que esto estaba consensuado con todos los Bloques, que se dé tratamiento en esta sesión.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- A consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

III

Comunicaciones particulares

-De la señora Nora S. de Salvatori, Graciela Jury y otros, solicitando se declare de interés legislativo al “Encuentro Nacional de Cuidados Paliativos 2004”, a celebrarse entre los días 8 y 9 de octubre próximo, organizados por LUNCEC (Lucha Neuquina Contra el Cáncer) y Fundación por la Vida (Expte.P-018/04).

- *Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano*

y Social.

IV

Proyectos presentados

- 5060, de Declaración, iniciado por los diputados Irma Vargas, Cristina Storioni, María Garrido y Bernardo Vega -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo las actividades que se realicen en el territorio de la Provincia en el marco del “Día internacional de acción por la salud de la mujer”, que se conmemora anualmente el 28 de mayo (Expte.D-179/04).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra la diputada Vargas.

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

- 5061, de Declaración, iniciado por los diputados Carlos Macchi y Carlos Sánchez -del Bloque Apertura Popular del Neuquén-, por el cual se considera lesivo a los intereses de todos los usuarios de luz y gas de la Provincia las políticas de premios y castigos implementados por el Poder Ejecutivo nacional (Expte.D-180/04).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Es para pedir una moción de preferencia para que este tema sea tratado en la segunda sesión del mes de junio.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- A consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

- 5062, de Ley, iniciado por el Bloque Frente ARI-Encuentro Neuquino, por el cual se propicia eximir del pago de Impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos y Sellos, a los emprendimientos productivos comprendidos dentro del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” (Expte.D-181/04).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 10,59')

I

Homenajes

1

Al bombero voluntario argentino

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra el diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Si usted me permite voy a leer unos párrafos, yo ya dejé una copia para que sea incorporado este homenaje a la versión taquigráfica.

Quiero rendir un homenaje, el próximo 2 de junio es el día del bombero voluntario argentino...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Silencio, por favor, que está hablando el diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).- ... El 2 de junio de 1884, un grupo de vecinos del barrio de La Boca, frente a la necesidad de tomar recaudos por la realidad que en materia de riesgo los rodeaba, decidieron agruparse, entrenarse y prepararse para actuar con la mayor eficiencia posible contra el enorme riesgo que sus casas presentaban y lo indefensos que se encontraban; recordemos que en ese rincón tan característico de la República Argentina se construían las viviendas con restos de barcos y de embalajes que quedaban abandonados a orillas del Riachuelo.

Para poder realizar su proyecto tomaron como base aquel milenario sistema de ayuda mutua, con cierta organización moderna que se estaba poniendo de moda en Europa a los fines del siglo XVIII, cuyas referencias traían los inmigrantes desde su Italia natal. Luego por fin vino la capacitación, los entrenamientos, los preparativos, los simulacros y también los incendios. Junto con ellos, llegaron uno a uno los actos heroicos por los que se recuerda a ese grupo de catorce intrépidos, arrastrando -podríamos decir-, hasta tirando la pesada bomba por las antiguas calles llenas de pozos y barro, concurriendo a prestar auxilio a una distancia que a veces superaba los seis kilómetros. Más adelante este equipamiento se preparó para ser tirado a caballo, aunque la bomba impulsora de agua continuaba accionándose a mano, de allí el nombre que hoy los identifica como "bomberos" y su condición de prestar el servicio en forma totalmente gratuita y desinteresada, le otorgan con absoluto derecho el calificativo de "voluntarios".

Don Tomás Oreste Liberti fue el primer presidente de la naciente institución y lo acompañaban en ese proyecto mujeres y hombres, todos genoveses, que indudablemente sentían la misma necesidad de ayuda que sintieron todos aquellos que perdieron sus vidas en esta gesta durante estos ciento veinte años que, indudablemente, es el mismo sentimiento que motiva a los setenta mil bomberos voluntarios que hoy cumplen esta noble tarea en toda la República Argentina, de los cuales aproximadamente seiscientos

son neuquinos, por eso hacen que este homenaje, desde este Recinto, sea más que merecido. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rojas.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

2

Al Día internacional de la infancia

Sra. CASTOLDI (MPN).- Buen día, señor presidente.

Señoras y señores diputados, el 1 de junio se conmemora el “Día internacional de la infancia”. Quiero hacer una pequeña reseña para enfocar esta conmemoración tan significativa y cara a los sentimientos de los habitantes de todo el mundo.

El 20 de noviembre de 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención por los Derechos del Niño. El primer antecedente de la Convención fue la Declaración de Ginebra en 1924 y en ella, por primera vez, se conceptualiza la niñez en su conjunto desde la mirada de un grupo que debe ser objeto de medidas especiales de protección para garantizar su normal desarrollo material y espiritual. En 1979, “Año internacional del niño”, por iniciativa del Gobierno polaco, los representantes de cuarenta y tres países iniciaron el trabajo de redacción de la Convención, cuya culminación demandó varios años más. La Convención constituye un hito en la historia de la Humanidad, ya que en ella por primera vez los niños y niñas de todo el mundo son considerados, en tanto como grupo vulnerable, no sólo objeto de protección especial por parte de los adultos y del Estado sino sujetos titulares de un conjunto de derechos civiles, políticos que los equiparan a la condición de ciudadanos al otorgarles, por ejemplo, la libertad de expresión, de participación, de asociación y de información veraz y adecuada. Por eso, planteo la reivindicación hoy en este 1 de junio próximo, del “Día internacional de la infancia”; en este cumplimiento de los compromisos que no sólo es competencia del Estado y me permito acá hacer una reseña y pongo a disposición la carpeta con la información, con los detalles totales de lo que trabaja nuestra política social dentro de la Provincia en una historia largamente escrita, donde se contiene por tres ejes fundamentales la problemática de los niños: desde las Leyes 2302 y 2212 se implementan fuertemente los ejes de la prevención, la intervención y la integración social. Surgen así los centros de día, las familias alternativas, las UAF, familias extensas, la restitución familiar, los programas de “Haciendo camino”, de “Madres cuidadoras”, de “Nuevos días” y distintas acciones de complemento nutricional en acciones conjuntas con otras áreas dentro del mismo Estado. Pero creo que no sólo es responsabilidad del Estado la protección de los niños sino me permito hacer una reflexión desde ser familia, desde este mundo de valores subvertidos, donde quizás le damos tanta trascendencia al “Día del niño” y no conmemoramos una fecha tan significativa como es ésta, que es el “Día internacional de la infancia”. Esto, que no tiene un valor comercial,...

- *Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... que no está inserto en ningún mercado, que no tiene un reconocimiento económico pero que realmente implica que tomemos el mundo adulto el compromiso, la responsabilidad, la protección real de todos los niños vinculados directamente a nosotros, vinculados dentro de la Provincia del Neuquén y, por supuesto, a todos los que

podamos llegar. Esto implica una acción desde este grupo primario y referente que inserta un mundo de valores y que debe luchar justamente con una cultura del contravalor porque en esto del consumo, muchas veces nos planteamos que somos por lo que tenemos y no por lo que realmente llegamos a ser como personas. Este quizás es el eje más fuerte que debemos aprender a trabajar por nuestros hijos. Por eso, señor presidente, señoras y señores diputados, me permito reflexionar sobre este día para que realmente lo tengamos presente como un genuino homenaje a la niñez de todo el país. Muchísimas gracias.

- *Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Castoldi.
Diputado Campos, tiene la palabra.

3

Al Día del Ejército Argentino

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente, señores diputados.

Este espacio lo quiero dedicar cuatro días después del festejo de nuestra fecha patria para recordar que el día 29 de mayo es el día de nuestro Ejército Argentino, porque el Ejército Argentino tiene vigencia histórica como tal desde el mismo día 25 de Mayo; sin embargo, las unidades de nativos organizados después de las invasiones inglesas como esfuerzo de las tropas peninsulares para resguardo de la dependencia del virreinato respecto de la corona hispánica intervinieron activamente en la gestación del movimiento emancipador. Por ello, la historia del Ejército Argentino es anterior al nacimiento de nuestra Patria independiente y además de eso, de la Primera Junta revolucionaria del 25 de Mayo de 1810, habiendo ejercido el mando militar por intermedio de su presidente, don Cornelio Saavedra, a quien se le confirmó el mismo día el cargo de comandante general de Armas, de quien pasó a depender el conjunto castrense recién organizado como máximo órgano de las fuerzas militares. En el acta capitular de la reunión de la Junta de Gobierno del día 25, se dispuso que en el término de quince días debía partir una expedición de quinientos hombres para auxiliar a las provincias ante posibles focos contrarrevolucionarios. El 29 de mayo la Junta sella, con vocación de Estado, la misión del Ejército dando origen a su nacimiento con sentido de seguridad territorial. Entre sus considerandos, que se mantienen inalterables se expresa: "... y aunque para justa gloria del país es necesario reconocer un soldado en cada habitante, el orden público y seguridad del Estado exigen una fuerza reglada correspondiente a la dignidad de las provincias...", o sea, en el concepto actual, salvaguardar los más altos intereses de la Nación. En consecuencia, y como un respaldo material a este objetivo, se concretaron oportunas medidas de carácter orgánico. El 29 de mayo se creó el Departamento de Gobierno y de Guerra, siendo éste el primer antecedente del actual Ministerio de Defensa. Por lo tanto, el mismo tiene vigencia desde el tercer día de la Revolución de Mayo. El doctor Mariano Moreno como titular del Departamento recién creado, pasando a compartir las responsabilidades del cargo de comandante general de Armas, ordenó entregar el armamento,...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. CAMPOS (MPN).- ... comunicar de su existencia a la Comandancia de Armas, cuyas atribuciones eran conocer, vigilar y observar el estado de las armas blancas y de fuego pertenecientes al Gobierno y en poder de particulares, previendo sus necesidades y manteniendo las existentes hábiles y expeditas para el servicio.

Haciendo una pequeña reflexión, también quiero recordar que nuestro Ejército, el Ejército de todos los argentinos, ha tenido que ver en esta historia también de concreción de un montón de proyectos en los cuatro puntos cardinales de nuestra Nación: construcción de escuelas, puentes, comunicaciones, participando activamente en misiones de paz, participando en desastres ecológicos o en desastres climatológicos hace poco, como nos pasó en la Provincia de Santa Fe, colaborando estrechamente al lado de cada uno de los ciudadanos; a pesar de tener el uniforme que lo distingue o lo hace aparentemente distinto, es componente de una sociedad organizada.

Y para terminar quiero dar lectura al mensaje del señor presidente de la Nación el día 29 de mayo del año próximo pasado que dice al final: "... En el proyecto nacional que proponemos y que queremos le cabe al Ejército Argentino y al resto de las Fuerzas Armadas un importante lugar. Este concepto no es para nosotros un discurso de ocasión. El rol de las Fuerzas Armadas en la defensa nacional como concepto integral formando parte de un proyecto de Nación, constituye para nosotros una convicción que reconoce raíces en nuestra historia y en nuestra propia adhesión política. En ejercicio de otras responsabilidades públicas que hemos ejercido en el lugar del que vengo, nuestra querida Patagonia,...

- Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

... donde el conjunto de las fuerzas tiene destacada y fecunda presencia en la vida económica y social, hemos podido trabajar codo a codo. La colaboración nos ha permitido mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, los hemos asistido en las emergencias climáticas y hemos construido puentes allí donde los ríos los han derrumbado. Hemos aportado a la mejora de la calidad de vida del personal militar y mejorado la infraestructura de sus cuarteles, atemperando de algún modo las penurias presupuestarias que han sufrido. Creemos que la defensa de la Patria no es algo que deba recaer sólo en la espalda de los que lucen uniforme. Se trata de integrar, como la Constitución manda, en una verdadera política de Estado, los niveles de decisión, organización y comando estratégico, en manos de civiles, con la estrategia operacional conjunta, el entrenamiento y las tácticas en manos de militares.”.

Señor presidente, quería nuevamente reafirmar un reconocimiento muy particular a todos los soldados que están desparramados en esta Nación de un rincón a otro y que día a día trabajan abnegadamente para seguir defendiendo los intereses de los ciudadanos que componemos esta Nación. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Campos.

Diputado Inaudi, tiene la palabra pero perdón, voy a hacer una aclaración, si me autorizan.

Me gustaría que todos los diputados tengan en cuenta el artículo 189: no dialogar, porque si quieren que apliquemos el Reglamento, yo el Reglamento lo empecé a aplicar.

Por favor, diputado Inaudi, tiene la palabra.

Al aniversario del “cordobazo”

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Muy cortito. Yo el 29 de mayo prefiero recordar y rendir el debido homenaje a todos los partícipes de una gesta popular histórica que marcó un hito en nuestro país, como fue el “cordobazo”. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.

Se da por finalizada la Hora de Homenajes -si están de acuerdo- y pasamos a Otros Asuntos.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

II

Otros Asuntos

1

Preocupación por conflictos en el servicio interurbano de pasajeros

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, simplemente es para comentar...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Silencio, por favor!

Sr. MORAÑA (FAEN).- ... sin que esto signifique asumir las naturales facultades que tiene el presidente de la Comisión, comentar que en la Comisión de Transporte estamos trabajando -y muy preocupados- por el tema de los conflictos que se están dando en el transporte interurbano. Digo esto hoy porque escuché esta mañana temprano...

- *Reingresa el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... que a partir de la iniciativa -esto no lo habíamos obviamente tratado en las Comisiones porque no lo sabíamos, ocurrió esta mañana-, que a partir de la iniciativa de un grupo de vecinos se impidió la salida de los micros pertenecientes a la empresa Centenario, lo que provocó un caos significativo en quienes temprano tenían que concurrir a sus lugares de trabajo y a sus escuelas. Naturalmente, esto no es cuestionar ni criticar la medida de fuerza sino que es ponernos a todos en alerta. Decía que estábamos trabajando en el tema, que desde la Comisión se ha dispuesto la comparencia o se ha sugerido y requerido la comparencia del encargado del área, del director del área, ingeniero De Brida, a los efectos de poder conversar sobre este tema pero es mi interés hoy que se tome conocimiento de esta situación que es muy crítica, que no solamente tiene que ver con el transporte interurbano entre Centenario-Neuquén, Neuquén-Senillosa-Plottier sino que diariamente aparecen estos conflictos en todas las localidades del interior y se van agravando. Esto lo digo porque personalmente utilizo estos medios y se van agravando cuando uno va hacia el interior de la Provincia,

particularmente al centro y al norte. Los diputados no podemos, en ninguna medida, estar ajenos a este tema, así que esperemos poder seguir trabajando en esto con mucha fuerza y recurrir a todos los medios que tengamos a nuestro alcance para la búsqueda de la solución definitiva de todos los sectores involucrados en este tema pero particularmente en la protección y en el privilegio de lo que es un servicio público y por eso tenemos que darle al tema la característica que merece. Reitero, por supuesto, éste es un trabajo en el que hemos coincidido -inclusive- en la necesidad de profundizarlo en el marco de la Comisión pero me parecía prudente, por este episodio de la fecha, que el conjunto de los diputados tome conocimiento de lo que se está haciendo y obviamente todo aporte en este sentido creo que nos va a ser muy útil. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Moraña.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Es para hacer una aclaración y solicitar, a través de Presidencia, que se corrija en la versión taquigráfica de la sesión de ayer en mi última intervención en el proyecto de Ley de Agencia Sustentable, de Desarrollo Sustentable. Lo que quise decir es que no iba a acompañar con mi voto afirmativo a ninguno de los dos proyectos presentados. Creo que no se entendió bien, así que hago la aclaración y pido que se corrija la versión taquigráfica. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, tomado por Secretaría.

Gracias, diputado Escobar.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Señor presidente, es para profundizar lo que acaba de adelantar el diputado Moraña que como presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte hemos cursado la invitación pertinente -como bien decía- al funcionario pero además de esto, con la conciencia y el concepto amplio de tratar de acompañar y de ver cómo podemos mejorar en conjunto la problemática que estamos teniendo de transporte que es muy seria y también teniendo en cuenta de qué situación se viene a nivel económico y en algún momento comentado en forma aislada por las empresas; para dar un ejemplo, algunas empresas de la Provincia se han tenido que hacer cargo en su momento con la quiebra, la desaparición de ciertos corredores que tenía la empresa “El Petróleo” y lo han tenido que hacer con los medios que tenían, en el momento más crítico de la Argentina, lo cual ha deteriorado y sigue deteriorando seriamente el servicio que se está brindando, un servicio que no solamente atiende la problemática cotidiana de los vecinos que viven en la Provincia sino que también es un instrumento, sin ninguna duda, fundamental para el turismo. Así que quiero ratificar que desde la Presidencia de mi Comisión y de cada uno de los componentes de la misma, estamos interesados en el corto plazo en poder reunirnos con el señor De Brida que ya nos ha adelantado que va a concurrir en estos próximos días.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Campos.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Informe acerca del proyecto de Ley de línea de ribera

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para informarle a la Cámara que en acuerdo con el presidente de la Comisión “J” - el diputado Mesplater- hemos gestionado una reunión conjunta de legisladores de la Provincia del Neuquén y de la Provincia de Río Negro respecto de avanzar en el

tratamiento del proyecto de Ley de línea de ribera; el próximo viernes 4 a las diez de la mañana en la sede de la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas en Cipolletti, vamos a reunirnos el presidente de la Comisión de Recursos Naturales de la Legislatura de Río Negro con diputados de los distintos Bloques de esa Provincia que integran la Comisión, autoridades del DPA rionegrino -el Departamento Provincial de Aguas- miembros de las Comisiones de Hidrocarburos y de Recursos Naturales de nuestra Legislatura, así como funcionarios del Poder Ejecutivo que tienen que ver con el área de Recursos Hídricos y Tierras para avanzar en el tratamiento de esta Ley que pareciera deben ser leyes espejo,...

- *Se retiran los señores diputados Carlos Enrique Sánchez y Jorge Eduardo Conte.*

... similares en ambas provincias porque compartimos cursos de agua muy importantes y, en definitiva, fijar alguna agenda de trabajo que nos acerque a, finalmente, tener una Ley de línea de ribera en ambas provincias. Muchas gracias.

- *Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

No hay más oradores. Entonces, entramos en los temas que estaban reservados en Presidencia.

Por Secretaría se darán lectura.

5

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

I

Expte.D-143/04 - Proyecto 5038

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Despacho de Comisión por el cual se solicita declarar de interés legislativo la conformación del Consejo Regional Norte.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Muñoz, tiene la palabra.

Sr. MUÑOZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es simplemente para fundamentar el pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto de Declaración que se emitió por unanimidad desde la Comisión de Asuntos Municipales.

El día 14 de abril fue creado este Consejo Regional de la zona norte y en uno de los objetivos que se planteó en la reunión que se realizó en la localidad de Las Ovejas, se solicita a la Legislatura de la Provincia la declaración de interés legislativo. A la fecha, varios han sido los municipios que ya han adherido y declarado de interés municipal a la creación de este Consejo Regional de la zona norte, como fue la Municipalidad de Caviahue a través de la Ordenanza 059; la Municipalidad de Tricao Malal a través de la Declaración 02; la Municipalidad de Las Ovejas a través de la Declaración 02; la Municipalidad de Taquimilán a través de la Declaración 07; la Municipalidad de Buta Ranquil a través de la Declaración 01, la municipalidad de Andacollo a través de la

Declaración 03; la Municipalidad de Chos Malal a través de la Declaración 05 y la Municipalidad de Huinganco a través de la Declaración 02, por lo que creo conveniente y oportuno que esta Honorable Cámara, en el día de hoy, pueda emitir -con el voto favorable de todos los diputados- la declaración de interés legislativo a la creación del Consejo Regional.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración el tratamiento sobre tablas que ha planteado el diputado Muñoz.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Pasamos al siguiente punto.

- *Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

II

Expte.P-014/04 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando a la Honorable Cámara proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los señores abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento, conforme al listado adjunto al presente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- A consideración el tratamiento sobre tablas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

III

Expte.D-179/04 - Proyecto 5060

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Declarar de interés legislativo las actividades que se realicen en el territorio de la Provincia en el marco del "Día internacional de acción por la salud de la mujer".

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, es para reflexionar y conmemorar el 28 de mayo el "Día de acción por la salud de la mujer"; estoy solicitando el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- A consideración el tratamiento sobre tablas como propone la diputada Vargas.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Continuamos.

6

Moción de preferencia

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-180/04 - Proyecto 5061)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Considerar lesivo a los intereses de todos los usuarios de luz y gas de la Provincia del Neuquén las políticas de premios y castigos implementadas por el Poder Ejecutivo nacional.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Como lo expusiera anteriormente -y sin ánimo de generar una discusión en el día de hoy en este Recinto- solicito una moción de preferencia para que este tema sea tratado en la segunda sesión del mes de junio, con Despacho de Comisión. Por lo tanto, además sugiero al presidente de la Comisión donde enviemos este proyecto, que se le dé la urgencia que merece porque hay muchos ciudadanos argentinos que se están viendo perjudicados por estas medidas tomadas por el Gobierno nacional. Gracias.

- *Reingresa el señor diputado Jorge Eduardo Conte.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Macchi.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. MESPLATERE (MPN).- A qué Comisión fue enviado?

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por eso, le estoy dando primero la palabra al diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Es para fundamentar nuestro voto negativo ante el pedido del diputado preopinante, por entender que quienes lesionan los intereses del pueblo argentino, en particular de los más humildes, en esta ficticia crisis energética son, precisamente, las empresas privatizadas que tienen en sus manos -a partir de ser entregadas por el menemismo- nuestras fuentes de recursos naturales y no el Poder Ejecutivo nacional.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Escobar.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Más allá de la opinión que me merezca el proyecto de Declaración que presenta el Bloque de Apertura Popular, mi Bloque va a acompañar la moción de preferencia que él hace para el tratamiento.

- *Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Presidente, en el mismo sentido, es para acompañar el pedido de preferencia de los iniciadores de este proyecto de Declaración. Pedir que pase a las

Comisiones “J” y “G” por la parte de petición que tiene esta declaración y además solicitar que se tome nota que este apoyo tiene que ver con que los pedidos de preferencia que incluyan el envío a la Comisión respectiva de lo que se está pidiendo que se trate preferentemente, tiene una tendencia al consenso político y a la discusión política mucho más acorde que el mero tratamiento sobre tablas. Así que nuestro doble apoyo para este reclamo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Es para adelantar, en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, nuestro apoyo a la propuesta hecha por el diputado Macchi. Sabemos cuáles son los motivos, ya se ha discutido muchas veces pero seguramente vamos a ahondar en ellos cuando se traiga a la Cámara en la fecha propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gschwind.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Muchas gracias, señor presidente.

En coincidencia con lo expresado por el presidente del Bloque del Partido Justicialista, sin perjuicio de la posición que vamos a tomar en cuanto al tema, vamos a dar, vamos a votar la preferencia con el ánimo y la convicción de que la misma suerte y el mismo tratamiento van a correr las propuestas con las que nosotros tenemos pedidas preferencias y su tratamiento en las Comisiones. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Moraña.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir que si pasa a más de una Comisión, se trate en plenario. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Macchi.

Está a consideración de los señores diputados la moción de preferencia para la segunda sesión ordinaria del mes de junio, previo al tratamiento en Comisión, como lo propone el diputado Macchi y con Despacho de Comisión.

- *Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobada. Se gira a las Comisiones “J” y “G” en plenario.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

CONSEJO REGIONAL NORTE (Declaración de interés legislativo) (Expte.D-143/04 - Proyecto 5038)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la conformación del Consejo Regional Norte.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Muñoz, tiene la palabra.

Sr. MUÑOZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

Señores diputados, el Consejo Regional Norte ha surgido como una herramienta de debate político, de debate de las políticas de Estado y a la vez pretende constituirse en un espacio que propicie el análisis, la unificación y el diseño...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, diputado, lo puedo interrumpir? Por un error involuntario; tenemos que leer primero el Despacho y usted después lo informa, así que le pido disculpas.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Muñoz, tiene la palabra.

Sr. MUÑOZ (MPN).- Gracias, señor presidente.

El Consejo Regional Norte ha surgido como una herramienta de debate de las políticas de Estado, a la vez pretende constituirse en un espacio que propicie el análisis, la unificación, el diseño y la construcción de políticas y estrategias de desarrollo económico-social para la región norte. Pretende ser el órgano que propicie con seriedad la transformación de la matriz productiva regional y el anhelado desarrollo de nuestra zona, a a partir de la incorporación de actores institucionales de los Poderes Ejecutivos, Deliberativos y técnicos de las municipalidades y comisiones de fomento de los departamentos Minas, Chos Malal, Pehuenches y Ñorquín. Con el aporte plural se procura fortalecer la misión del Consejo Regional.

Ocuparnos del hoy es importante, trabajar para un mañana mejor es imperioso. ...

- *Se retiran los señores diputados Jesús Arnaldo Escobar y Marcelo Alejandro Inaudi.*

... Hoy, desde los municipios del norte, sólo se contiene a la gente y se aspira a ofrecer algo más que un paliativo, se aspira a crear alternativas genuinas de desarrollo.

Funcionarios municipales advierten con preocupación la situación de Estado-dependencia. Esta situación se replica en la totalidad de las localidades de la región, sin contar con otras formas de dependencia que no sean sólo planes sociales municipales, provinciales o nacionales. La situación es preocupante y amerita que quienes asumimos responsabilidades políticas, asumamos con seriedad y celeridad esta problemática. ...

- *Se retiran los señores diputados Constantino Mesplater y Raúl Esteban Radonich.*

... A esto se suma un fenómeno reciente que va incrementándose como lo es la migración ciudad-campo, más precisamente de familiares de aquellos que alguna vez abandonaron masivamente nuestra zona y que provocaron la paralización de un modelo de desarrollo productivo eficiente. Hoy retornan en busca de sus raíces, de su cultura, de tranquilidad y de mejores condiciones de vida que las grandes ciudades no pudieron ofrecer y que desde los municipios se busca desesperadamente poder brindar. Por ello, generar políticas zonales gubernamentales que apunten a esta dirección es acuciante y el Consejo Regional Norte ha planteado que su desarrollo se centra a partir del abordaje de cuatro ejes: educación, turismo, producción y obra pública.

La política educativa se conecta con la social, ya que la falta de educación es uno de los factores de desigualdad social y sin subordinarse a los fines específicos de la política social, se conecta con sus objetivos, en particular con el desarrollo, entendiendo en sentido integral el crecimiento del hombre y la mujer. La falta de educación condiciona el desarrollo, entre otros aspectos, en cuanto a la aptitud de la población para poder cumplir las tareas que exigen conocimientos técnicos y en sentido general, su participación social en el proceso de desarrollo.

Nuestra Provincia y la región no escapan a esta realidad, se ha caracterizado por el divorcio entre los planes de desarrollo económico y la función de la educación. Todas las iniciativas relacionadas con el desarrollo no han tenido su correlato con el sistema educativo. Al Consejo Regional Norte le preocupa la falta de asunción de esta responsabilidad.

La falta de infraestructura básica condiciona el desarrollo económico, sociocultural y ambiental de nuestros pueblos, es un requerimiento indispensable que tiende a potenciar sus recursos naturales y culturales. A partir de ello la actividad turística, integrada a otras actividades locales como la minería, la ganadería, la fruticultura, la apicultura y la forestación, contribuirán a la diversificación de la economía y a la generación de empleo.

Existe normativa como planes de desarrollo provincial que requieren su adecuación a los fines que el Consejo Regional proyecta para el crecimiento de la región y en este sentido se pretende contribuir. ...

- Reingresan los señores diputados Jesús Arnaldo Escobar y Marcelo Alejandro Inaudi.

... Señor presidente, Honorable Cámara, que ustedes apoyen este proyecto significará también contar con el apoyo provincial para hacer de las políticas que se pretendan implementar desde nuestra región una realidad fáctica.

Todos sabemos que es una región diferente, que nuestra gente lo es, que pacientemente espera una señal de quienes nos jactamos de ser sus representantes. No piden demasiado, sólo lo justo: igualdad de oportunidades que no es ni más ni menos lo que constitucionalmente está establecido, en coincidencia con las políticas de desarrollo que nuestro Gobierno sostiene en sus planes.

No queremos pedir más, queremos ser parte de las respuestas y de respuestas integrales en materia educativa, productiva, social, turística y de obra pública.

Se ha comprendido que no alcanza con ser espectadores atónitos, el protagonismo nos invade con mucha responsabilidad y con la pretensión de dar respuesta a estos pueblos que están lejos física y estratégicamente de los centros donde se toman las grandes decisiones.

Somos buena parte de la dirigencia joven que crece y que pretendemos contribuir con el crecimiento armónico e integral de nuestra Provincia.

El Consejo Regional Norte es producto del accionar y decisión de jóvenes dirigentes del Movimiento Popular Neuquino que, desde el Ente Intermunicipal Minas Norte del Neuquén, tuvieron la visión de incorporar a la mesa de discusión a otros dirigentes de la gran región norte y concretar así una alianza estratégica regional con los auténticos dirigentes de todas las fuerzas políticas para el trabajo conjunto en beneficio de nuestras comunidades. No es casual que también se encuentre en la mesa de discusión, el recurso humano técnico disponible que será lo que dará sustento a la decisión política de los representantes legítimos de la región.

Esto suma valor agregado a la democracia y hace que la oposición deje de serlo por el mero hecho y se ocupe de las problemáticas y de las soluciones, que muchas veces desde la soledad de la dirigencia suelen afrontarse. La constitución del Consejo Regional Norte implica el inicio de un trabajo serio que nos involucra a todos, suma esfuerzos y compromete a quienes desde la vereda de enfrente tienen una visión simplista de las cosas.

Señor presidente, señores diputados, por todo lo expuesto es que solicito que acompañen con su voto favorable a este proyecto de Declaración. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Muñoz.

Tiene la palabra el diputado Conte.

Sr. CONTE (PJ).- Gracias, presidente.

Simplemente para manifestar mi total acuerdo y apoyo a esta iniciativa -por supuesto el de mi Bloque-, a algo que si bien hoy por hoy constituye un simple reconocimiento de esta Legislatura al comienzo incipiente de una nueva forma de organización y de una nueva forma de diagramar políticas regionales, creo que esta cuestión debe ser profundizada porque los resultados vistos por este tipo de iniciativas han tenido mucho que ver con algunas de las cosas que han beneficiado no solamente en algún momento a la región norte sino a otras regiones de la Provincia. Creo que muchas de las políticas de Estado actuales, y ojalá esta situación se profundice, tienen que ver con iniciativas de descentralización, con iniciativas que pasan fundamentalmente por la posibilidad de que cada región, de que cada localidad establezca lineamientos a sus políticas de desarrollo y esto no hace más que contribuir a esta situación y promover, por supuesto, que en base a una idiosincrasia particular, a una realidad particular y a una manera de sentir y ver las cosas que cada región y que cada localidad tiene, pueda verse plasmado en hechos concretos y no termine siendo como generalmente ocurre, que funcionarios cerca de un calefactor en la capital o en los centros de poder, diagraman cosas que finalmente no tienen los resultados esperados en la región donde se aplican. Así que yo, insisto, acompaño fervientemente esta iniciativa, deseo profundamente la continuidad, la consolidación y el éxito del Consejo Regional de la zona norte que, por otra parte, tiene características pluralistas porque es integrado -como se dijo- no solamente por los Poderes Ejecutivos de cada localidad sino también por los Poderes Deliberativos de cada una de esas localidades. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Muchas gracias, diputado Conte.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

En el año '96, aproximadamente fin de año, en una reunión de intendentes del norte en la ciudad de Chos Malal,...

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplater.

... como intendente de Rincón de los Sauces propuse algo similar, aglutinar a los intendentes del norte para llegar con un reclamo en conjunto al Ejecutivo provincial. Por eso felicito la iniciativa del diputado Muñoz y la iniciativa también que han tenido los intendentes del norte de conformar este Consejo Regional. Por lo tanto, anticipo el voto favorable de Apertura Popular del Neuquén, lamentando que en este caso, en esta oportunidad, la Municipalidad de Rincón de los Sauces no haya adherido a este proyecto y no haya una Declaración, como dije, de adhesión a este Consejo. Gracias, presidente.

- Se retira el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Macchi.

Tiene la palabra el diputado Mestre.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar mi voto positivo a esta propuesta y felicitar, por supuesto, al miembro informante. Ha hecho un diagnóstico ajustado, veraz, preciso de la situación actual e histórica de los municipios y comisiones de fomento y debemos apoyar esta iniciativa, una más entre las tantas que hemos o que han desarrollado en su momento intendentes, presidentes de comisiones de fomento y funcionarios en general. Debo recordar -y el señor diputado que hoy nos preside recordará conmigo- las primeras jornadas o encuentros regionales de municipalidades en el año '96; la primera fue en Chos Malal con todos estos municipios, veintidós municipios que ahora están conformados en este Consejo; la segunda la hicimos en la región centro, en Caviahue; la tercera en Junín de los Andes, zona sur o región sur, y la cuarta la terminamos en El Chocón, zona Confluencia con un éxito absoluto. Comenzamos en marzo del '96, terminamos el último día de mayo y se hizo allí el primer diagnóstico expeditivo de la situación. Todo el mundo trabajó sobre la base de seis Comisiones y estos temas estaban tocados allí; los funcionarios tomaron contacto directo con la realidad que sufre todos los días el intendente, el presidente de la Comisión, el hombre o la mujer que están en la trinchera cotidiana. A su vez, los intendentes, entre los cuales también estaba el diputado Macchi, pudieron expresar sus necesidades, sus inquietudes y era una fecha ideal porque comenzaba un Gobierno, una nueva etapa, había asumido en diciembre del '95, así que en marzo ya estábamos trabajando sobre eso. Eso además del diagnóstico y la movilización que produjo en todo el Poder Ejecutivo, en todos los Ministerios, impulsó un año después, la creación del Foro de Municipalidades y Comisiones de Fomento. Hay un diputado aquí que era intendente, lo realizamos en Junín de los Andes, fue una verdadera fiesta del federalismo de las provincias, el Gobierno provincial y todos los municipios de la Provincia aunados, creando un foro que tenía estos objetivos: el desarrollo, la educación, la infraestructura, las comunicaciones y el turismo. Así que hago votos y quedo a disposición; es más, me voy a integrar -si es que me lo permiten, aunque sea de la oposición- en el trabajo que hay que hacer en cada una de las regiones.

Espero que este Consejo también se pueda replicar en la zona centro, en el sur, en la Confluencia y volver a fortificar el Foro de Municipalidades que es la estructura que tiene su estatuto, tiene un consejo de asesores formado por todos los ex intendentes, no podíamos perder nosotros la valiosísima experiencia de los ex intendentes, así que en los estatutos del Foro está previsto este consejo de asesores ad honórem, por supuesto, y esto le permitió a la Provincia integrarse en la FAM, la Federación Argentina de Municipalidades y en el IFAM, Instituto Federal de Asuntos Municipales y comenzar a hacer una serie de contactos que hizo que el fortalecimiento institucional de los municipios fuera en ese entonces todo un hecho real, palpable. Así que lo felicito nuevamente por el diagnóstico que ha hecho y trabajemos todos juntos para ver si podemos poner en pie a todos los municipios de la Provincia y eso va a ayudar -a su vez- para lo que es el ordenamiento territorial, las políticas poblacionales para ver si podemos lograr que el hombre que hoy está a lo mejor sufriendo en las zonas periurbanas de las grandes ciudades vuelva adonde nació, a las zonas rurales a producir. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Mestre.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

No podía dejar de expresar mi pensamiento como presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y habiendo tenido la suerte en este tiempo de trabajar codo a codo y ver el esfuerzo, el compromiso que le ha puesto el representante de la zona, el

diputado que la representa, el diputado Muñoz; pero además de esto quiero hacer una pequeña reflexión porque creo que es un hecho que no puede pasar como uno más el tratamiento éste. Creo que es un hecho histórico; a pesar de que esta Provincia es una provincia chica, sabemos todos que la diferencia desde el punto de vista topográfico, desde el punto de vista climatológico, desde el punto de vista de la conformación de los habitantes y de las posibilidades económicas que tienen las distintas regiones de la Provincia son totalmente opuestas en algunos casos y disímiles en otros. Creo que esta iniciativa es capital y tiene mucha más profundidad de la que queda reflejada en el papel o lo que simplemente se puede observar. Tiene -creo- un mensaje contundente que permite empezar a transitar un camino distinto; ustedes fíjense que en este tiempo, en estos meses que llevamos en esta Legislatura hemos tratado una serie de temas que tienen que ver con el crecimiento de responsabilidades y de compromisos que tienen que asumir diariamente los municipios con los vecinos y esta iniciativa es -digamos- mucho más enriquecedora. Para aquellos que hemos tenido la suerte de estar en otra parte del mundo, especialmente en Europa -y acá hay diputados que conocen muy bien de qué estoy hablando-, el concepto intermunicipal no es un concepto que sea novedoso, de hace poco tiempo, es cotidiano pero además de eso, afianza muchísimo el concepto de políticas de Estado. He tenido la suerte, y quiero públicamente invitar al resto de los diputados, es una lástima que de repente muchos de los diputados que están presentes no participen de las reuniones que está organizando este Consejo Regional y vaya el momento para invitarlos para que el día de mañana acompañen a los intendentes que se van a reunir en la localidad de Caviahue. ...

- *Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.*

... Quiero decir con esto que es una oportunidad espectacular porque entre los temas que se han tocado y uno lo ve con pasión, con mucha humildad, con mucho compromiso, defender y plantear -como decía el diputado Muñoz- ejes de desarrollo en lo turístico,...

- *Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

... en lo productivo o preocuparse, por ejemplo, en que las vías de comunicación terrestres estén expeditas y a veces municipios que no tienen nada que ver con una ruta están acompañando porque saben que esa comunicación indirectamente los beneficia o que simplemente permite la evacuación rápida en caso de accidentes o en caso de urgencia como son las que se presentan especialmente en las épocas que se avecinan.

Quiero simplemente decir que espero que esto sea el detonante para que otras regiones de la Provincia los imiten porque creo que es una posibilidad brillante la que se está brindando y creo que el trabajo que se está haciendo desde los municipios, de todas las responsabilidades que les estamos dando, de a veces esas dudas que se plantean en algunos Bloques con respecto a si conviene o no o si podrán o no los municipios asumir tal o cual responsabilidad, se van a ir disipando en tanto y en cuanto los veamos actuando, como hemos tenido la posibilidad de ver actuar a intendentes jóvenes, a intendentes que -como recién decía el diputado- plantean cosas que a veces son muy simples y que de repente es un mundo para esta gente y creo que la mejor forma de entender esta dinámica que se está instalando en la Provincia, de un municipalismo cada vez más comprometido con el desarrollo de la misma, es participando. Por eso,

nuevamente, y aprovechando esta oportunidad y para cerrar mis palabras, señor presidente, quiero invitar a todos los diputados que hoy están presentes en esta Sala para que el día de mañana engalanen la reunión que está prevista en Caviahue, porque realmente no solamente le van a dar más jerarquía a la misma, sino que van a fortalecer mucho más el trabajo que diariamente hacen los municipios de esa región. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Campos.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Señor presidente, voy hablar poquito porque es para adherir, por supuesto, a este proyecto de Declaración, acompañando al diputado Muñoz como lo voy a hacer mañana en Caviahue y en todas las reuniones que pueda asistir para prestar mi colaboración y mi apoyo a esta tarea que van a realizar los intendentes y concejales de la zona norte que me parece trascendental porque es una zona hermosa de la Provincia que merece estar mejor de lo que está y yo creo que ésta es una de las maneras de lograrlo. Por eso -como decía el diputado Campos-, también invito a los diputados que se sumen a estas reuniones para que desde acá y desde nuestras posibilidades ayudemos a concretar las realizaciones que están buscando los intendentes y concejales del norte. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Saldías.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Muchas gracias, señor presidente, señores diputados.

Conforme surge de las constancias que hay en la Cámara, yo he firmado este Despacho, en consecuencia ya he fijado una posición, no quiero que la reflexión que voy a hacer ahora opaque en alguna medida la decisión que he tomado en su momento de acompañar esta propuesta; pero quiero hacer una reflexión que es genérica pero viene al caso. Para que alguien esté en la vereda de enfrente, del otro lado tiene que haber otra persona; ergo, ambos están en la vereda de enfrente. Estar en la vereda de enfrente no genera visiones simplistas, genera compromiso cuando se está de la vereda de enfrente, en serio, salvo que el de la otra vereda vea con simplismo la propuesta opositora. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Muchas gracias, diputado Moraña.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría sea dará lectura a su articulado.

- *Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al mencionarse el artículo 2º, dice el:*

Sr. MESTRE (RECREAR).- Una pequeña observación.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Perdón, se podría agregar en el 3º, pregunto...

Sr. MESPLATERE (MPN).- El Despacho dice 1º y 3º, el 3º es el 2º.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- En el 2º estamos... no, no estamos en el 2º.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Sí, pero ahora pasamos al 3º?

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, no...

Sr. MESTRE (RECREAR).- Ah! Bueno, cuando lleguemos al 3° entonces.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- El 2° está aprobado? No, no, capaz que él quiere hacer un agregado, por eso...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está bien, hay un error en el Despacho, señor diputado.

Sr. MESTRE (SUSTE).- Es el 2°, está bien. Acá dice 3°, así que bueno, repetimos los errores. Era para ver si podemos poner: “Comuníquese al Poder Ejecutivo, a los municipios que integran el Consejo Regional Norte y a los demás municipios de la Provincia.”.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración el artículo con esa redacción, están de acuerdo?

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 672](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

5

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Sorteo de profesionales matriculados)

(Art. 174, inc. c de la Constitución provincial)

(Expte.P-014/04 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

6

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Leído el punto del Orden del Día, solicito a la Honorable Cámara un cuarto intermedio para poder proceder al sorteo de los profesionales en condiciones de integrar el Jurado de Enjuiciamiento, previa lectura del Despacho. Después invito a los señores presidentes de Bloques a acercarse al estrado, a fin de presenciar el mismo.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- A consideración el cuarto intermedio.

- *Resulta aprobado.*

- *Es la hora 11,58'.*

- *Se retiran los señores diputados Cristina Adriana Storioni, Silvana Raquel Maestra; Osvaldo Omar Molina, Constantino Mesplatare; Jorge Attilio Espinosa, Jesús Arnaldo Escobar y Carlos Alberto Irizar.*

7

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 5)

- *Es la hora 12,20'.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Se da por finalizado el sorteo, levantamos el cuarto intermedio y continuamos con la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al resultado del sorteo y se nominará a los profesionales respectivos.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Miembros titulares: doctor Farizano, Fausto César en primer lugar, y en segundo orden Cid, Jorge. Miembros suplentes: en primer lugar Di Lorenzo, Pablo Daniel, y en segundo lugar Barnetche, Estela María.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

8

JURADO DE ENJUICIAMIENTO
(Designación de los señores diputados)
(Art. 174, inc. b de la Constitución provincial)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Designación de dos diputados titulares y dos diputados en calidad de suplentes para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, de conformidad a lo estipulado en el artículo 174, inciso b), de la Constitución provincial.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En acuerdo con un grupo de diputados y en nombre de ellos, voy a proponer para ocupar el lugar de titular en el Jury al diputado Tomasini y en un lugar, de suplente, al diputado Eduardo Mestre.

- *Reingresa el señor diputado Constantino Mesplatare.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Tal como lo hiciéramos al principio de este período legislativo, en nombre de mi Bloque, propongo como miembro titular de este Jury al diputado Marcelo Inaudi. Gracias.

- *Reingresan los señores diputados Marcelo*

Alejandro Inaudi y Jorge Attilio Espinosa.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Macchi.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, se ha tenido siempre este temperamento que la primera minoría, en este caso, propone un titular y un suplente y los demás Bloques otro titular y suplente. ...

*- Reingresa la señora diputada Cristina
Adriana Storioni.*

... Por eso, desde la primera minoría, desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, nosotros vamos a proponer como titular al diputado Oscar Gutierrez y como suplente al diputado Campos, o sea, quienes venían ocupando este cargo hasta el momento actual.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gschwind.

Se pone a consideración las propuestas. Empezamos por la propuesta del diputado Kogan. El diputado Kogan propone... ¡ah!, disculpe.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

*- Reingresa la señora diputada Silvana Raquel
Maestra.*

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, como he sido propuesto para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, si voto a favor de esa propuesta sería desprolijo y si voto en contra sería un estúpido.

Así que solicito autorización de esta Legislatura para abstenerme de votar en este tema.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.

Entonces, pongo a consideración la abstención del diputado Inaudi.

- Resulta aprobada.

Sr. RACHID (OF).- Una aclaración, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias.

Yo diría que en esta instancia sería oportuno nada más que saber si algún otro de los diputados propuestos se va a abstener en esta votación. Gracias, señor presidente.

*- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo
Escobar.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- En concordancia con lo vertido recién por el diputado Inaudi y acompañando la sugerencia del diputado que me antecedió en la palabra, quiero adelantar el pedido de abstención por parte de mi persona.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para recordar una cuestión reglamentaria; el artículo 196 del Reglamento Interno dice que la votación nominal se utilizará para los nombramientos que deba hacer la Honorable Cámara por este Reglamento, por ley o por la Constitución y los casos en que se soliciten y que la votación puede ser nominal o por cédula. Yo propongo la votación nominal en este caso. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Moraña.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que los diputados anteriores propuestos, pido autorización para abstenerme.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- A consideración de los señores diputados lo solicitado por el diputado Tomasini.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, si bien el artículo 196 reza lo que dijo el señor diputado, la Cámara puede resolver otro temperamento y en ese sentido todos deben recordar que los días posteriores al 10 de diciembre se nombraron acá, se designaron acá los diputados por mano alzada. Así que si la Cámara está de acuerdo -o pongámoslo a consideración-, yo no tengo ningún problema o no tenemos ningún problema de que sea por cédula, nominal, lo importante es que este tema lo hagamos lo más rápido posible.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gschwind.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Atento a que he sido propuesto como suplente para el Jury, solicito autorización a la Cámara para abstenerme en la votación. Gracias.

- *Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Irizar.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- A consideración lo propuesto por el diputado Mestre.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Que se vote a mano alzada.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Vamos a votar como han dicho los diputados.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo le quería pedir, señor presidente, si usted puede clarificar -o por Secretaría- cuáles son las propuestas. Yo reitero, por el Bloque de la primera minoría, proponemos a los diputados Oscar Alejandro Gutierrez y Enrique Campos y por lo que he escuchado hay una propuesta hecha por el diputado Macchi del diputado Inaudi y, por otro lado, una propuesta hecha por el diputado Kogan de los diputados Tomasini y Mestre. Estaría faltando...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Un diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... un suplente o...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. MACCHI (APN).- Elegimos un suplente de los ya propuestos...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Eh? ¡Ah!

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón.

De acuerdo a lo que dice el diputado Gschwind, serían dos titulares y dos suplentes. Si lo clarificamos y estamos todos de acuerdo, la propuesta del diputado Kogan era: diputado Tomasini titular, diputado Mestre suplente.

Tienen algún otro dúo más de diputados que proponer?

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, y la otra es saber entonces qué tipo de votación vamos a hacer.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PJ).- Presidente, yo creo que no tiene ninguna obligación alguien que propone proponer a ambos diputados; puede proponer para titular o puede proponer por separado nada más que para suplente. Así que no hay ninguna necesidad, ninguna obligación de que integremos la lista de los dos diputados, titular y suplente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Muy bien, gracias.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Para saber, cómo vamos a votar? Se va a votar por lista completa? Cómo se va a votar, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Si me autoriza el diputado Macchi que le hago una reflexión al diputado Kogan porque usted tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Por una lista completa de dos titulares y dos suplentes.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Yo propondría, si están de acuerdo, primero la votación de un titular...

Sr. GSCHWIND (MPN).- De dos titulares.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... o de dos titulares y después la votación de dos suplentes y si quieren de a uno, eso lo decide la Cámara, me explico? O sea, sino de a uno: un titular, un suplente, un titular, otro suplente y lo sacamos de lista completa, por las dudas. Eso es algo que lo deciden ustedes porque sino está faltando otro diputado teóricamente que es como dijo el diputado Macchi, que podría salir de los diputados que han sido mencionados. Si están de acuerdo, votamos...

Sr. KOGAN (PJ).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Es un criterio muy respetable, yo quisiera saber si reglamentariamente hay alguna forma de elegir a los diputados que integren el Jury; yo no recuerdo que haya ninguna forma...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, sigo, me autoriza el diputado Macchi que le dé al diputado Mesplater la palabra?

Sr. MESPLATERE (MPN).- Era lo mismo que iba a aclarar, a decir el diputado Macchi. Acá por costumbre históricamente se ha votado primero un titular, después el segundo

titular, después el primer suplente, después el segundo suplente, se han hecho así las votaciones siempre. Creo que es la mejor forma.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Muy bien.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Un poco para aclarar, lamentablemente no lo pudimos hablar desde nuestro Bloque con el diputado Tomasini, pero entonces para hacerlo más parejo estaríamos proponiendo al diputado Inaudi como titular y al diputado Tomasini como suplente y no tenemos problemas de cuál sea el método de elección, simplemente se pueden dar dos o tres mociones y llevarlas a votación; yo no tengo problemas en ese caso de decir que proponemos al diputado Gutierrez y al diputado Inaudi como titulares y al diputado Campos y al diputado Tomasini como suplentes, ésa sería una moción de Apertura Popular y podríamos votarla. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Macchi.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Si no hay una fórmula no sólo reglamentaria sino si no se integran fórmulas de propuestas de diputados titular y suplente, a mí me parece que lo más ordenado y lo más correcto sería votar a cuatro diputados de los cinco, individualmente cada uno de los treinta y cuatro diputados, votar de todos los nominados a cuatro; después se cuenta y el orden de los votos implicará primer titular, segundo titular, suplente porque de esa forma los nominados por votos van a ir accediendo sin ninguna exclusión...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. RACHID (OF).- ... a, justamente, la propuesta porque si nosotros votamos solamente titular...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Silencio, por favor.

Sr. RACHID (OF).- ... el que pierde de titular no quedaría para suplente. Entonces, yo creo que es la fórmula más racional votar cuatro diputados de los propuestos y los votos van a indicar los dos titulares y los dos suplentes.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo propongo que se proceda como se ha hecho siempre; entonces, acá hay una propuesta hecha por el diputado Macchi a la cual adherimos, que es como primer titular el diputado Gutierrez y segundo titular el diputado Inaudi, segundo titular diputado Campos...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... primer suplente el diputado Campos y segundo suplente, diputado Tomasini. Adherimos a esa propuesta y solicito que se ponga a consideración. La otra propuesta es... por eso que serían primero los titulares y luego los suplentes.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de la Cámara como miembros titulares el diputado Gutierrez y el diputado Inaudi.

Sr. RACHID (OF).- Perdón, señor presidente.

Una aclaración, por favor, si me permite.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Si lo autoriza el diputado Tomasini...

Sr. TOMASINI (FPN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Aun a riesgo de quedar solo o no, yo creo que habría que poner a votación el término porque de esta forma una propuesta es lista completa que nos condiciona y otra propuesta es abierta -que no nos condiciona-. Entonces, yo creo que aun a riesgo de no representar a una mayoría, habría que poner a votación el método, si es que el Reglamento no está clarito con este tema.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Para autoeliminarme de la postulación y creo que con esto vamos solucionando algunas cosas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Tomasini.

Yo lo que propongo si están de acuerdo como primer titular al diputado Gutierrez, voto a los titulares propuestos, primer titular al diputado Gutierrez, que se vote por favor.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diecisiete votos para el diputado Gutierrez, vamos tomando cuenta.

Segundo, como diputado titular, el diputado Inaudi, estamos votando a los titulares.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, yo creo que acá no va a quedar esto en firme dado que ante la ausencia del diputado Gutierrez, deberíamos saber con certeza, si él acepta esta designación.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gallia.

El diputado Gschwind tiene la palabra, a los fines de aclarar simplemente esto, así procedemos a la votación.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, por ser integrante de nuestro Bloque y en mi carácter de presidente, me he puesto en contacto con él y acepta la nominación que hoy le estamos haciendo.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Muchas gracias, diputado Gschwind.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En la inteligencia que había planteado el diputado presidente de la primera minoría, mi Bloque aceptaba la propuesta que hiciera, sin juzgar a los diputados que iba a proponer y por eso en el convencimiento de plantear una propuesta que representaba a los Bloques que no integramos el pensamiento oficial, pensábamos que se iba a respetar exactamente la misma nominación. Como esto no se entiende de la misma forma, mi Bloque no va a votar por ninguno de los miembros que en este tipo de votación se están proponiendo.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Atento al giro de la situación y viendo que los partidos que impulsaron mi candidatura como suplente no van a votar, me autoelimino de la lista. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Mestre.

Entonces, evidentemente, la propuesta del diputado Tomasini y el diputado Mestre por el PJ quedó eliminada. Así que se votaría al diputado Gutierrez y al diputado Inaudi como primer y segundo titular, por favor.

- *Resultan aprobados por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Los diputados Gutierrez e Inaudi son miembros titulares del Jury.

Ahora se votarían los suplentes.

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Lo que quiero solicitar, por favor, es que quede constancia de la cantidad de votos a favor, la cantidad de abstenciones y la cantidad de votos en contra. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Moraña.

Por Secretaría así lo anotamos. Por favor, podemos volver a votar afirmativamente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Una aclaración.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Es lo mismo, el orden de los factores no altera el producto.

Por los diputados Gutierrez e Inaudi, los dos titulares porque ya se salió la lista... Resulta aprobado por mayoría, veinte diputados.

- *El señor diputado Oscar Alejandro Gutierrez resulta electo por veintiún (21) votos. Votan treinta y tres (33) señores diputados.*

- *El señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi resulta electo por veinte (20) votos, registrándose una abstención. Votan treinta y dos (32) señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Ahora, por favor, los diputados que se abstengan y los que voten por la negativa del diputado Gutierrez y del diputado Inaudi, por favor. Por las abstenciones. Inaudi se abstuvo.

Sr. INAUDI (UCR).- Me abstuve de votar en lo que respecta a la postulación mía.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Sí señor.

Sr. INAUDI (UCR).- La postulación del diputado Gutierrez con mucho gusto la voto.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Entonces tenemos que cambiar de nuevo y votar de a uno.

Por eso. ...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... Para poner a consideración los votos son negativos los que contamos de acuerdo a la propuesta del diputado Moraña; entonces, el resto son votos negativos, no hay abstenciones, doce votos.

Ahora votamos por el diputado Campos como suplente ya que el diputado Tomasini se autoeliminó de la postulación.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

En virtud de que hay un solo suplente a mi entender, desde este bloque postulamos al diputado Rachid para ocupar la segunda suplencia. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Macchi.

Si están de acuerdo, proponemos como primer suplente al diputado Campos y como segundo suplente al diputado Rachid. Está a consideración de los señores diputados.

- *El señor diputado Rubén Enrique Campos resulta electo por veintiún (21) votos, registrándose una abstención. Votan treinta y dos (32) señores diputados.*
- *El señor diputado Horacio Alejandro Rachid resulta electo por veinte (20) votos. Votan treinta y tres (33) señores diputados.*
- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Campos vota a Rachid y Rachid vota a Campos pero él vota a Rachid y se abstiene cada uno personalmente. ...

- *Risas.*
- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... Y los votos negativos, tal cual propuso el diputado Moraña, son los mismos que habíamos comentado antes. Entonces, cuántos votos... Entonces se incorpora el voto de Mestre a favor del diputado Campos...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... son veintiún votos y doce negativos. ...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... Muy bien. Entonces, se incorpora el voto del diputado Mestre a favor del diputado Campos. ...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... Eso es lo que yo había propuesto, acá mandan ustedes, no yo.

Se da por finalizada la elección y quedan como titulares el diputado Oscar Gutierrez y el diputado Marcelo Inaudi y como primer y segundo suplentes el diputado Enrique Campos y el diputado Horacio Rachid.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

DIA INTERNACIONAL DE ACCION POR LA SALUD DE LA MUJER

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-179/04 - Proyecto 5060)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés legislativo las actividades que se realicen en el territorio de la Provincia en el marco del “Día internacional de acción por la salud de la mujer”, que se conmemora anualmente el 28 de mayo.

- *Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind y Pablo Fernando Tomasini.*

10

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Como este proyecto no tiene Despacho, tenemos que constituir la Cámara en Comisión y se sugiere que se ratifiquen las mismas autoridades.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Se constituye la Cámara en Comisión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, fue en Costa Rica...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Silencio, por favor.

Sra. VARGAS (MPN).- ... el 28 de mayo de 1987 al finalizar el “V Encuentro internacional de salud de la mujer” donde se tomó la decisión de proclamarlo como “Día internacional de acción por la salud de la mujer”. ...

- *Se retiran los señores diputados Carlos Alberto Macchi y Daniel Alberto Muñoz.*

... Se pretende que este día sirva como punto de inflexión para la reflexión de las estrategias de prevención, promoción y asistencia de la salud en general y de las mujeres en particular. ...

- *Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... Un análisis responsable de las acciones por la salud de las mujeres permite concebir la ejecución de programas de salud, de acceso universal, gratuitos y de muy buena calidad, fortaleciendo y reorientando -toda vez que sea necesario- los servicios ofrecidos, en particular los de atención primaria. El derecho de la mujer a tener acceso a una atención de salud adecuada y a la más amplia gama de servicios de planificación familiar, así como a la igualdad del acceso a la educación en todos los niveles y durante toda su vida, debe garantizarse no sólo por la revisión de los programas de salud pública sino también de la legislación, haciéndose imprescindible prestar especial atención a las necesidades de las mujeres pertenecientes a grupos vulnerables como las niñas y las ancianas, las mujeres que trabajan en la prostitución y las mujeres con discapacidad física o mental.

Han sido múltiples los enfoques del tema de la salud de la mujer pero siempre prevaleció el que ha sostenido que el cuidado de la salud de la mujer es un requisito indispensable para dar a luz niños saludables, es decir, aquel que en el rol reproductivo aparece como la función más importante, casi la única de la mujer. Por años el enfoque de atención de su salud ha estado parcializado y sus necesidades y expectativas asociadas a los múltiples roles que la mujer cumple a lo largo de su vida, han sido prácticamente ignorados.

Es imprescindible abandonar estos enfoques que no resisten el menor análisis. Basta para dar por tierra a los mismos, preguntarse, cuál es el rol de las mujeres que han decidido por su propia voluntad no tener hijos o el de aquellas que no los tienen porque no pueden por razones de salud. A fin de poder comprender acabadamente qué implica el derecho a la salud, creo, señor presidente, necesario recordar a la Honorable Cámara la definición amplia que de salud da la Organización Mundial de la Salud que la define como el completo estado de bienestar físico, mental, social y no meramente como la ausencia de enfermedad o invalidez. Asimismo, el organismo internacional afirma que el beneficio de gozar de elevados niveles de salud es uno de los derechos fundamentales de cada ser humano, sin distinción de raza, religión, credo, política, condición social o económica. No debemos dudar que el goce y ejercicio pleno de este derecho posibilita el ejercicio de todos los demás. Es por ello que no debemos reducir la salud a la reproducción de hijos ni al acceso de nosotras a la atención primaria en el sector público de la salud sino que debemos considerar muchos factores que afectan positiva y negativamente el completo estado de bienestar físico y mental referido.

La situación de la salud en Argentina, sin considerar riesgos patológicos específicos, está expresada principalmente a través de distintas problemáticas vinculadas con la persistencia de las desigualdades sociales y laborales. ...

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... Esta situación determina las condiciones en las cuales transcurre la vida cotidiana de las mujeres e influye de manera importante en el proceso de salud-enfermedad debido a que se transforma en una fuente potencial de riesgo. Los problemas de salud visualizados como específicos en la mujer están asociados a la maternidad, ...

- Se retiran los señores diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Raúl Esteban Radonich.

... al embarazo adolescente, a la morbimortalidad por infecciones, al SIDA, a las condiciones del medio ambiente laboral pero hay actos violatorios de los derechos

humanos de las mujeres que ponen en jaque su salud, entre los que se pueden citar la violencia física, psíquica, sexual y económica que acontece en las relaciones de pareja y en la familia que en muchos de los casos terminan en homicidios o suicidios; el abuso sexual y el estupro, especialmente los incestuosos, las violaciones, el hostigamiento e intimidación sexual en el trabajo; la prostitución forzada y el tráfico y la esclavitud de niñas y mujeres,...

- *Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.*

... el asesinato de mujeres especialmente los practicados por maridos, ex maridos o concubinos;...

- *Se retiran los señores diputados Pablo Fernando Tomasini y Enzo Gallia.*

... la impunidad de los agresores y las absoluciones fundamentadas en conceptos legitimadores de la opresión de la mujer; violaciones a la libertad del desarrollo de la personalidad, pues desde el nacimiento las mujeres son limitadas en su desarrollo en todos los ámbitos, a través de una influencia cultural que estimula la dependencia y la subordinación; violaciones a la libertad de expresión, de conciencia, religión, reuniones, asociaciones, pues se espera que la mujer subordine su pensamiento y sus acciones a las del hombre, sea éste su padre, su esposo, su amante, su hermano, su hijo.

Se ha intentado un control de la sexualidad y del cuerpo de la mujer. En nuestra Provincia tenemos leyes que garantizan el ejercicio de este derecho como son la 2212, de prevención contra actos de violencia en el seno de la familia; la 2222, de salud sexual y reproductiva; la 2341, de vasectomía y ligadura de trompas; la 2302 de protección de la niñez y la adolescencia,...

- *Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

... entre otras y por sobre todo un Sistema de Salud Pública que trabaja a través de programas que contemplan permanentemente esta problemática, acercando soluciones que permiten hacer efectivo el ejercicio a este derecho.

Ahora bien, señor presidente, la salud -como corolario del derecho a la vida- es un derecho constitucional que se ha visto reforzado con la incorporación de los tratados de derechos humanos en la reforma de la Carta Magna argentina de 1994 y donde el Estado nacional asumió la calidad de garante respecto de la salud, pudiendo ejercer plenamente y en forma absoluta e indelegable el papel de regulador del mercado de la salud y contralor del sistema. La salud de la mujer constituye un requisito previo indispensable para garantizar el disfrute de sus derechos humanos sin discriminación y para ello hay que adoptar medidas tendientes a asegurar en pie de igualdad un acceso adecuado a los servicios de atención de la salud, nutrición, planificación familiar, incluyendo el derecho a decidir el número y espaciamiento de hijos, aumentar la esperanza de vida. Las mujeres, a través de las distintas épocas, hemos desplegado grandes esfuerzos de reflexión y acción en la búsqueda de lograr el reconocimiento expreso y específico de nuestros derechos humanos. En general, el respeto del derecho humano a la salud implica el respeto a la seguridad, a la intimidad, a la no discriminación, a la autodeterminación. Entonces, señor presidente, estoy segura que la plena realización del

derecho de la mujer a la salud puede lograrse únicamente cuando los Estados Partes cumplen con su obligación de respetar, proteger y promover el derecho humano y fundamental al bienestar pleno. Gracias, señor presidente.

- *Reingresan los señores diputados Daniel Alberto Muñoz y Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Vargas.

Está a consideración de los señores diputados adoptar el proyecto como Despacho.

- *Resulta aprobado.*

11

CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA (Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Damos por terminado en trabajo en Comisión y se trata ahora en Cámara el proyecto en general.

12

DIA INTERNACIONAL DE ACCION POR LA SALUD DE LA MUJER (Declaración de interés legislativo) (Expte.D-179/04 - Proyecto 5060)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión, por el cual se establece de interés legislativo las actividades que se realicen en el territorio de la Provincia en el marco del “Día internacional de acción por la salud de la mujer”, que se conmemora anualmente el 28 de mayo.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- *Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 673](#).

Pasamos al quinto punto, que es el tratamiento en particular del proyecto de Ley que se dará lectura por Secretaría.

13

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (ADUS)

(Su creación)

(Expte.E-005/04 - Proyecto 4996)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se crea con carácter de ente autárquico la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) bajo la órbita de competencia del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se leerá su articulado.

- *Al leerse el artículo 1º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

- *Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Tal cual como quedó aprobado en general el Despacho de la mayoría el día de ayer, es opinión de nuestro Bloque que esta Ley -de ser sancionada así- va a tener un altísimo grado de discrecionalidad en cuanto a la utilización, a la afectación y a la distribución de fondos públicos en manos de los funcionarios que ocupen los puestos de conducción de esta Agencia que se va a crear, así como de la selección de los beneficiarios y de los sectores sociales en general hacia los que va a estar dirigida la política de vivienda que, a nuestro juicio, es una política de Estado y debería estar consagrada en esta Ley con claridad; a nuestro juicio, no está esto contemplado en la Ley.

Por estos motivos, señor presidente, porque hemos hecho las propuestas de modificación tanto en Comisión como ayer en el tratamiento en general,...

- *Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... nuestro Bloque va a votar negativamente todos los artículos porque nos parece que son temas centrales y el resto de los artículos que son similares en el Despacho de la minoría son meramente instrumentales a la esencia que nos parece que no se respeta en el Despacho que fue aprobado ayer y que vamos a tratar en particular hoy. ...

- *Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... Así que quiero que quede constancia, señor presidente, de que nuestro Bloque va a votar negativamente todos los artículos en particular.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

En idéntico sentido, queremos que conste el voto negativo en todos y cada uno de los artículos de nuestro Bloque.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Moraña.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

También para que conste que, tal como anticipamos en la sesión de ayer, vamos a votar en forma negativa a todos los artículos del presente proyecto de Ley.

Y permítame hacer una reflexión, señor presidente. Yo decía -hace un tiempo ya- que asistíamos a un Gobierno en retirada. ...

- *Se retira la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

- *Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... En ese momento se despertaron algunas sonrisas y, probablemente, quizá también en el día de hoy. Ahora hay vastos ejemplos en el mundo -y también en nuestro país- de organizaciones, imperios o demás que parecieran estar en el auge de su desarrollo y de un día para otro los vemos caer.

Permítame también hacer un pequeño, una pequeña, hilvanar una serie de hechos que este Gobierno viene haciendo. Una ley...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. ESCOBAR (CPL).-... una ley, una Ley de Hidrocarburos...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... que realmente fue un desastre, un mamarracho, lo decíamos en ese momento, producto de -seguramente- dar muestras serviles ante las empresas petroleras de esta Provincia...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, diputado. Estamos tratando el artículo 1º...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí, sí.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... de un proyecto de Ley, no la Ley de Hidrocarburos. No, porque vamos a aplicar el Reglamento.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Permítame que voy a justificar el voto negativo...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, lo autorizo pero sobre ese tema.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... a todos, a todos los artículos de este proyecto. Decía también en su momento que se cubría las espaldas este Gobierno y sus funcionarios hacia adelante votando entre gallos y medianoche una Corte Suprema decididamente adicta. Ayer vimos como frustraron la posibilidad de que un ministro pudiera ser interpelado en esta Cámara desnudando que o este ministro decididamente está de acuerdo con las acciones que se llevan adelante y que son denunciadas por una parte de la sociedad, o directamente no sabe cumplir sus acciones...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- ...y también arribamos a este proyecto que hoy estamos tratando en particular.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Silencio, por favor, silencio.
Adelante, diputado.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Adelante.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias.

Realmente resulta llamativo, lo decía ayer cuando fundamentaba la negativa a votarlo en general, que se intente plantear una nueva Agencia de algo que ya está creado hace muchísimos años. Planteaba ayer también que si fuera necesario...

Sr. CAMPOS (MPN).- Lo hubiese discutido ayer, estamos tratando el articulado. ...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sra. CASTOLDI (MPN).- Claro, claro.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Lo pongo a disposición de la Honorable Cámara, si está de acuerdo o no, porque el artículo 167 dice realmente eso pero yo, por respeto al diputado, quería que él...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- El artículo 167 del Reglamento, diputado, dice que tenemos que hablar estrictamente de este tema.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Está bien, estoy fundamentando mi voto, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Ya fue fundamentado ayer y hoy.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Discúlpeme, estoy fundamentando mi voto de porqué voy a votar negativamente a todos los puntos de este proyecto de Ley. Y sería bueno que el Reglamento...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Silencio, por favor.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Listo, listo, ya está bien.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Silencio, por favor. Más allá que no estemos de acuerdo pero respeto...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. CAMPOS (MPN).- Ayer ya habló y se le permitió...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está bien, pero... Perdón, tenemos una lista de oradores, le vamos dejar concluir al diputado Escobar sobre el tema específico; por favor, diputado si es tan amable.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Sabe que resulta difícil a veces hilvanar un discurso en medio de los gritos de cierta parte del circo, como fue planteado ayer...

Sr. GSCHWIND (MPN).- El circo lo hacés vos...

Sr. VEGA (MPN).- Qué vas a hilvanar vos, gil!

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- Y sería importante que algunos que se rasgan las vestiduras respetando este Reglamento, vieran en las sesiones anteriores la infinidad de veces que han roto precisamente este Reglamento y sería importante también que esta gente que en algunos momentos se rasga las vestiduras por una cosa, también se diera cuenta cuando a veces nos quiere mostrar la Constitución provincial, la cantidad de veces que en esta Honorable Cámara se viola esta Constitución.

VARIOS DIPUTADOS.- No, no.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Decía que voy a votar negativamente a todos los artículos de esta Ley.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está argumentando el diputado, por favor, está argumentando su negativa, por eso ya está argumentando... un minuto...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ya está, listo, listo, ya dijo que no va a votar.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, diputado, continúe con el argumento pero con respecto, por favor, a este punto.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sería importante si se me dejara fundamentar mi voto como ya lo dije, creo que en la primera sesión...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está autorizado a fundamentar su voto.

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, no, discúlpeme, señor presidente, yo le pido por favor que acá sea usted el que haga respetar el Reglamento y que sea precisamente usted quien dirija esta sesión y no algún presidente de alguna primera minoría de alguna Cámara que ande por acá.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, si es así, se terminó su palabra porque no está fundamentando. Dirijo yo la Presidencia, terminó su palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Bueno, gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No me puede ofender usted a mí de esa manera.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Muchas gracias.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Y por qué ellos me agreden?

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, usted no está cumpliendo el Reglamento y yo le dí la oportunidad, lea el artículo 167...

Sr. ESCOBAR (CPL).- El le dijo...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, no, yo como presidente.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Como estuvo diciendo todo el tiempo.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Silencio, por favor, con mucho respeto le digo silencio.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Como me estuve dirigiendo todo el tiempo.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Pero si yo soy el único que lo está aceptando, señor diputado. Entonces por favor, terminemos con la lista de oradores.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Ya terminó, usted dio el voto negativo y fue aceptado.

- *El señor diputado Jesús Arnaldo Escobar pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.*

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Un lindo momento para tomar la palabra.

- *Risas.*

Sr. MESTRE (RECREAR).- Es para anticipar el voto negativo a todos y cada uno de los artículos del proyecto oficial porque entendemos que son misiones muy importantes las que prevé este proyecto, funciones muy importantes, responsabilidades para poner en práctica las partidas presupuestarias, establecer un organigrama interno, establecer normas para el funcionamiento de la Agencia con una estructura en el sector superior de su gobierno muy débil, lo que me hace repetir lo que dije ayer, creemos que es una Ley que perfeccionándola podía haber sido un muy buen instrumento para la Provincia, aquí faltan instrumentos y herramientas en esta ingeniería normativa que me hace dudar sobre la falta de controles y hay un amplio campo para la discrecionalidad tanto en lo que dice esta norma como -entiendo- en el Decreto reglamentario que van a hacer estos funcionarios en lo futuro. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Mestre.

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto positivo de Opción Federal al artículo 1º, pero fundamentalmente para solicitar que no conste en actas los votos negativos de ningún artículo que no se esté tratando. Cada artículo que se trate va a tener sus votos positivos y sus votos negativos. Respetemos la palabra de todo el mundo pero en cuanto a los votos, la propuesta de que conste en actas el voto negativo de artículos que no se han propuesto para su tratamiento, no corresponde reglamentariamente que sea tenido en cuenta. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

- *El señor diputado Jesús Arnaldo Escobar dialoga con el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*

Sr. INAUDI (UCR).- Sí, señor presidente, me piden una interrupción; de mi parte no hay inconvenientes.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Escobar, tiene la palabra, con autorización del diputado Inaudi.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente, gracias diputado.

En primer lugar, en ningún momento quise ofenderlo, señor presidente, muy por el contrario, quise defenderlo.

Estaba diciendo, intentaba decir y fundamentar la negativa al artículo 1º, yo lo hacía extensivo a todos los artículos pero si quieren puedo hablar en cada uno de los artículos. Decía que éste es un Gobierno en retirada, como en su momento asistimos a la retirada de Carlos Menem y fue dejando diversas trampas, por una parte, como la Ley de Hidrocarburos, lo estamos viviendo en este momento, como la Corte Suprema pero también -y vinculado a este proyecto y a este punto- qué quería decir? Acá hay dos razones por las cuales hay que oponerse a este proyecto. En primer lugar, como fue fundamentado muy ampliamente por algunos diputados de la oposición, cambia radicalmente el concepto que se tuvo históricamente en esta Provincia de la vivienda. Históricamente, la razón por la cual el Estado se involucraba en este tema era una razón social; por primera vez observamos azorados cómo la razón principal de ahora en más de la vivienda pasa a ser financiero, más allá de que intenten ocultarlo por algún medio, por algún tinte de dejo social que por supuesto debieron ponerlo porque sino ya sería directamente una aberración total y esto tiene que ver con una segunda cuestión. Varios diputados preopinantes también expresaron, ayer también lo decía el diputado Mestre con el cuento del monito, de que él prefiere ver en la letra y no en las promesas si algo se va a cumplir o no; la otra cuestión por la cual nos tenemos que oponer y por la cual entiendo y ratifica la posición de un Gobierno en retirada es que acá hay un fuerte olor político dentro de este proyecto. Tenemos un Gobierno provincial que ha perdido casi la totalidad de los municipios, los municipios más grandes de nuestra Provincia están en manos opositoras y creo que este Gobierno advierte que se le viene el agua. Por lo tanto, se está armando de la mayor cantidad de instrumentos para continuar con algo que ayer bien decía el diputado Campos, hasta ahora el tema de la vivienda ha sido un desastre en los últimos tiempos fundamentalmente porque ha habido una política clientelar muy grave en manos de este Gobierno. Como ya no le alcanza, necesita ir a una actitud mucho más discrecional en este tema y por eso necesita -perdón-, ya no le alcanza con el IPVU, ya ni siquiera le alcanza con violar sistemáticamente o no cumplir con el estatuto del IPVU, por lo tanto necesita de este instrumento que fundamentalmente necesita aferrarse para no seguir perdiendo votos, para seguir manteniendo cautiva a una parte de la población, en particular a los sectores más humildes. Por esta razón, señor presidente, es que voy a votar en forma negativa a este artículo y también en los siguientes. Por respeto también al tiempo de esta Honorable Cámara no voy a hacer intervención...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... en los otros puntos...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Silencio, silencio.

Adelante.

Sr. ESCOBAR (CPL): ... y agradezco nuevamente al diputado Inaudi por haberme cedido la palabra en un gesto con alguien que en un montón de oportunidades tenemos puntos de vista diferentes pero que en este caso ha mostrado una real actitud de diálogo y con esta actitud que han tenido en este punto -como lo han tenido a lo largo de todos estos meses en esta Cámara-, nuevamente se cae el otro argumento falaz que intenta plantear constantemente este Gobierno, de que acá hay una Legislatura abierta, abierta al diálogo, al consenso y demás; acá hay una oposición, hay diputados que trabajan y mucho pero también -cabe decir- hay un oficialismo que no sabe de diálogo, que no

sabe de consenso y únicamente sabe de hegemonía. Una hegemonía que creo que hoy la está utilizando como los últimos manotazos de ahogado.

Nada más, señor presidente y muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Escobar.

Diputado Inaudi, tiene la palabra si me autoriza el diputado Kogan porque le había cedido...

Sr. INAUDI (UCR).- Sí, estaba yo en el uso de la palabra, señor presidente.

Adelanto que desde el Bloque de la Unión Cívica Radical con mucho gusto vamos a apoyar este proyecto destinado fundamentalmente a dar soluciones habitacionales, no sólo a las personas carenciadas que están expresamente contempladas en el proyecto de Ley y cuya solución va a estar a cargo del Instituto Provincial de Vivienda sino a vastos sectores de la clase media, aquellos trabajadores que -como decía ayer- por tener un recibo de sueldo se ven imposibilitados de acceder a cualquier plan social pero que, a la vez, ese mismo recibo de sueldo los inhabilita para acceder a alguna solución habitacional en cualquier tipo de banca privada; esa clase media que ha sido excluida de cualquier tipo de planificación y que está constituida por trabajadores que también necesitan una vivienda digna y a la cual el Estado también le tiene que dar respuesta. Un proyecto que también contempla la participación en carácter protagónico de los propios intendentes municipales que son los que más y mejor conocen las necesidades de sus propios vecinos y un proyecto que contempla también el principio de solidaridad; esto es que cada beneficiario pague la cuota, que la casa que tenga la pague para que así se pueda producir el reciclaje pertinente y aumentar la cantidad de soluciones habitacionales que se van a dar en esta Provincia. Por ello -y a pesar de algunas observaciones que efectuaré desde este Bloque a algunos de los artículos que están sometidos a consideración-, adelanto el voto positivo del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Más allá de que comparta o no el tenor de los dichos del diputado Escobar o de la vehemencia con la que ha planteado su posición, al diputado Escobar le asiste, señor presidente -como a todos los diputados de esta Cámara-, el derecho de fundamentar su posición respecto, en este caso en particular, del tratamiento en particular del artículo 1º que, por supuesto, el artículo 1º da para fundamentar hasta...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

- *Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Silencio, por favor.

Sr. KOGAN (PJ).- ... hasta, decía yo, en forma muy similar al tratamiento en general porque se trata de un artículo que reza textualmente: "Créase la Agencia...", etcétera, con lo cual el diputado Escobar no estaba haciendo más que hacer uso de ese derecho. Me pareció absolutamente inoportuna, señor presidente, la interrupción de la palabra, tanto por los diputados que lo hicieron como desde la Presidencia, en este caso, ejercida por usted; no estamos de acuerdo cómo se trató -en este caso- al diputado Escobar. Y quiero reiterar, todos, los treinta y cinco diputados, refiriéndonos concretamente al asunto que estamos tratando, más allá de la forma en que construya su argumentación,

tienen derecho de sostener dentro del Reglamento la palabra. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Si me autoriza, si quiere bajo y le contesto -como dice el Reglamento-, así que voy a bajar y le voy a contestar al diputado Kogan. ...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, no, pero lo digo con mucho respeto, no es como que voy a... simplemente decirle que yo lo estoy tratando con mucho respeto al diputado Escobar, de acá lo miro con mucho respeto y las discusiones que se planteen acá, más allá de que sean de mi partido, yo trato de alivianarlas. Yo no puedo ponerme ni a favor de uno ni del otro. Lo que quise decirle al diputado Escobar es que yo aceptaba la intervención, la prueba estaba que cuando había diálogo, esperaba y le decía al diputado que siga hablando; lo único que a mí me pareció, a mí personalmente, que tocaba otros temas; a mí no me molestaba que hable una hora de lo que él crea conveniente en lo que hace a este aspecto. Así que si me equivoqué, pido disculpas pero creo que no me equivoqué y acá si quiere le leo el artículo del Reglamento. Yo, al contrario, le tengo mucho respeto al diputado y si me equivoqué, le pido disculpas pero el artículo dice que hay que hablar específicamente de ese punto. ...

- Se retira el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.

... Yo puedo interpretar que ese punto, más allá de que considero que lo que él diga es valedero porque es su posición política, yo no se la voy a objetar para nada, es por este punto en especial. Gracias.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, en realidad creo que sí, que estamos muy descontextualizados de la historia pero hay dos o tres referencias que quiero permitirme hacer. Primero, que se ha dicho en este Recinto, se habla de una Corte adicta, lo que implica una Corte de corrupción y se refiere a profesionales con toda una historia dentro de lo que es la Justicia...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, volvemos al mismo tema, diputada, sino...

Sra. CASTOLDI (MPN).- Está bien, pero yo creo que en esto también de una vez por todas hay que clarificar las cosas...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Pero no es el tema en cuestión diputada, perdón.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Perfecto, lo que yo pido es que el diputado preopinante que se refirió a este tema haga las denuncias competentes en la Justicia -que es el ámbito donde corresponde- y terminamos con esta historia que es una matraca permanente en cada sesión que se realiza.

También me permito decirle que respecto a las expresiones referidas -y va a ser la última vez, señor presidente, que voy a referirme a esto-, a las expresiones referidas por el Gobierno provincial donde se lo trata por sus leyes de mamarracho, de una serie de descalificativos que nunca ampliamos, transfiera el mismo dicho al Gobierno nacional, ya que en nuestra Provincia lo que se ve como mercenario, acá el diputado considera que el presidente de la Nación hace acciones estratégicas, en estas alianzas que realiza con todas las empresas multinacionales. ...

- *Reingresa el señor diputado Bernardo del Rosario Vega.*

... Por último, insisto en que la contextualización histórica que tiene esta Ley y porque son otros tiempos de la historia; dispone que se atienda a una nueva clase social. Nosotros acordamos que existen mecanismos de protección para los más humildes, para los que no pueden pagar, para los que históricamente el MPN protegió, esto se mantiene; pero también quiero que conste claramente que el diputado Escobar se está oponiendo a que un maestro en vez de pagar un alquiler, pueda comprar su propia casa; a que un enfermero en vez de pagar un alquiler, pueda comprar su propia casa; a que un quiosquero en vez de tener que pagar un alquiler, pueda comprar su propia casa; la justicia social también tiene que ser para todos. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Castoldi.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, el debate en general se hizo ayer, creo que fue bastante extenso, estuvimos cinco horas hablando de este tema, quedó claro de que acá no va a haber ningún tipo de discrecionalidad por parte de los funcionarios; quedó claro que no cambia radicalmente el concepto de vivienda, quedó claro de que acá el Instituto Provincial de Vivienda no muere; parece que algunos añoran tener el viejo Instituto Provincial de Vivienda con todos los vicios que tenía, seguramente habrá algún socio que se quiere seguir manejando como se manejaba en años anteriores. Pero yo no voy a hablar más de este tema porque en general ayer fundamentamos -creo que en extenso- y debatimos cada uno de los puntos que se plantearon. Por lo tanto, le quiero pedir, señor presidente, que se traten en particular cada uno de los artículos y que, por favor, apliquemos el Reglamento, artículo 167, en todos sus puntos y para todos igual.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- El diputado Escobar fue aludido, así que le voy a dar la palabra.

- *Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, es para apoyar la propuesta del diputado Gschwind para que se aplique el Reglamento a todos por igual. En tal sentido ni siquiera me voy a referir a la intervención de la diputada que me mencionó pero sí me parece importante reflexionar sólo un instante alrededor de este planteo que ha hecho el diputado Gschwind.

Constantemente, cada vez que hago intervención...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*
- *Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... cada vez que hago intervención, se hace un análisis del contenido...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por favor, silencio, está hablando el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... gracias, señor presidente, ... del contenido de mis palabras. Tal cual lo dije en la primera o en la segunda sesión, voy a solicitar que el objetivo que buscan las argumentaciones, el contenido de mis argumentaciones quede exclusivamente remitido a mi persona, no necesito que otro diga qué cosa estoy diciendo bien o qué cosa estoy diciendo mal y, por lo tanto, se impide el uso. En tal sentido, apoyo la propuesta del diputado Gschwind a que se respete el Reglamento y que se lo haga cumplir a todos por igual. Creo que en esto los diputados que pertenecemos a la oposición hemos sido muy respetuosos cada vez que los diputados del llamado oficialismo han dicho las barbaridades que en algunos casos han dicho, sin nosotros cortarles la palabra ni mucho menos.

Gracias, señor presidente, y le agradezco nuevamente que me haya concedido la palabra y como usted ha intervenido en esta última ocasión. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Escobar.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Simplemente es para aclarar que cuando desde este Bloque propusimos que se deje constancia de todos nuestros votos negativos, lo hacemos simplemente, es un uso y una costumbre de esta Cámara y naturalmente en cada voto se tiene que poner de que se queda constancia del voto negativo pero es simplemente a los efectos de agilizar el trámite y no de eludir cuestiones reglamentarias. Insisto, es una propuesta con el objetivo de agilizar el trámite y, obviamente, en el Diario de Sesiones constará que el señor presidente dice que se deja constancia del voto negativo de tal o cual Bloque. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Moraña.

Se pone a consideración el artículo 1º del tratamiento en particular.

- *Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por mayoría, pero quiero recalcar lo que decía el diputado Moraña, dejar constancia de los votos negativos para evitar problemas; por Secretaría entonces eso queda así.

A continuación sigue la señora secretaria leyendo el artículo 2°.

- *Al leerse el artículo 2°, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Adelanto el voto positivo del Bloque que integro a este artículo, con una salvedad. Quiero hacer una observación específica al inciso a) en cuanto preceptúa que en ningún caso los proyectos que se presenten a consideración de la Agencia para su financiación podrán exceder los noventa metros cubiertos a valores del mercado local en que se radiquen los mismos. Me parece, en opinión de este Bloque, que se está incurriendo en un exceso de reglamentarismo; creo que estas disposiciones le correspondería aplicarlas a quien va a tener a su cargo precisamente la aplicación de esta Ley. Creo que establece inequidades este enunciado, conforme viene redactado uno podría comprar una casa de noventa metros en el Rincón Club de Campo y no podría comprar una casa de cien metros en Valentina Sur, sin contar, por supuesto, que pueden haber casos porque tenemos que destacar claramente que acá se trata de construcción, compra, refacción o ampliación. En los casos de construcción de viviendas es entendible que se le ponga el piso, el techo de los noventa metros pero en los casos de compra de viviendas, si hay una familia numerosa con muchos hijos, un empleado público que quiere comprarse una casa y que tiene muchos hijos y hay una casa baratísima, en oferta, que tiene noventa y cinco metros o queda fuera o le tiene que voltear una pieza. Por eso voy al hecho de que me parece un exceso de reglamentarismo, por parte de esta Ley, introducir este postulado de los noventa metros que ni siquiera estaba enunciado en el Despacho de Comisión por la minoría. Creo que nada obsta a que directamente eliminemos esta segunda frase del inciso a) del artículo 2° y posibilitar a quien va a ser el organismo de aplicación para que, a través de la reglamentación pertinente, disponga las modalidades que van a tener que tener las distintas operatorias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Silencio, por favor.

Sr. INAUDI (UCR).- Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Primero quería poner a consideración de los señores diputados dado que este tema, todos estos artículos ya los hemos discutido en el plenario de Comisiones y se han discutido ayer, que no se le dé lectura total a los artículos sino que vayamos tratando por número de artículo y si algún diputado tiene alguna observación, que la plantee y la discutimos.

Como segundo punto, quiero decir que Apertura Popular va a votar el artículo 2° tal como está, no acepta modificaciones. Creo que es necesario poner un tope de máxima a los montos otorgados para la compra y construcción de vivienda, tal como lo venimos planteando en los plenarios; por lo tanto, nuestro voto es favorable al artículo 2° tal como está redactado. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Macchi.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

El Despacho de minoría no incluía una limitación como ésta porque si el diputado que opinó respecto de nuestro Despacho se fija con detenimiento, nuestra propuesta era referenciar directamente la calidad de las viviendas con una resolución técnica del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo que es la 08/01, que específicamente trata

de eso, de cuáles son las calidades, los tamaños, concretamente qué tipo de vivienda, con una descripción acabadamente técnica, es a la cual se deben destinar -por lo menos, era nuestro juicio- los fondos del Estado.

Por otro lado, señor presidente, el Bloque que presido está absolutamente de acuerdo con la asistencia a la demanda habitacional de los sectores medios de nuestra comunidad y así lo expresó en el debate en Comisión, así fue concretamente la propuesta; la propuesta que hizo nuestro Bloque y que luego hicimos en el Despacho,...

- *Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

... contemplaba con mucha claridad la asistencia y las soluciones habitacionales para los sectores medios. Así que de ninguna manera aceptamos que nuestro voto negativo a este artículo en especial -y a toda esta Ley en general- tenga que ver con nuestra negativa a asistir a estos sectores; lo que nos parece es que con la herramienta que estamos aprobando no lo vamos a hacer satisfactoriamente. Nada más, señor presidente. Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Señor presidente, el diputado Inaudi en realidad referenció perfectamente todo lo que el Bloque de Opción Federal opina sobre este inciso a) del artículo 2º. Pero podría agregar, a lo mejor, que el Estado provincial -como el Estado nacional- tiene que asistir a todos los ciudadanos por igual, sean ellos indigentes, de clase media alta, baja, mediana, de cualquier tipo. Y por qué no estamos de acuerdo con estos noventa metros cuadrados? Ayer el diputado Gschwind, cuando hizo mención a este tema, dijo que en el Despacho de Comisión se había puesto en realidad porque la oposición objetaba que algunos countries se iban a poder hacer si no se les ponía un límite; después otro diputado dijo que algunos también podían llegar a poner un yacuzzi. A mí me parece bárbaro, yo creo que hasta los noventa metros cuadrados, el que tenga ganas que se ponga un yacuzzi, de última, creo que es un derecho, por algo se venden. Pero además yo creo que si una persona está en condiciones económicas de hacerse una vivienda de cien metros cuadrados, no veo porqué no se la puede hacer porque esa persona va a generar fuentes de trabajo, y esas fuentes de trabajo van a significar que otras personas puedan acceder a este tipo de créditos para hacerse una casa, a lo mejor por supuesto, de menos metros cuadrados.

Por eso, señor presidente, yo propongo -y espero que los diputados de la mayoría me acompañen- que se eliminen estos noventa metros cuadrados del inciso a) del artículo 2º de la Ley. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Saldías.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

En el plenario, creo que en el tema éste -como bien decía recién otro diputado que me precedió en la palabra- se trató, se analizó, no veo por qué razón hoy se trae a esta Sala la discusión de los noventa metros. Creo que el tema éste de los recursos con que se va a contar, tiene que ver con esta alternativa; noventa metros, ayer más o menos lo grafiqué con este salón, es realmente muy, muy grande el espacio que se está dando para una vivienda. Creo que esto también asegura que se puedan optimizar notablemente los recursos que va a tener la Provincia y aquellos que van a ingresar por el recupero; pero también esto tiene que ver con el valor de la vivienda, a mí nadie me puede hacer un batacazo de una casa de ciento veinte metros cuadrados, el mismo valor

que una casa de setenta, ochenta, noventa metros. Creo que -digamos- éste no es el mejor ejemplo y en esto también recuerdo que se ha tenido la prudencia de poner en otro artículo que el valor del metro cuadrado va a estar, digamos, sujeto a la realidad que se tenga en las distintas regiones de la Provincia. ...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Silencio, por favor.

Sr. CAMPOS (MPN).- ... Así que creo que... aparte ya se discutió, se habló en la Comisión; me parece que no tiene sentido ahondar en el tema. Desde el punto de vista del pensamiento de este diputado, creo que es el del Bloque del oficialismo, nosotros ratificamos noventa metros cuadrados, creo que es lo que corresponde porque estamos asegurando que los recursos van a poder ser multiplicados en mayor cantidad de beneficiarios. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Campos.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero hacer una pequeña reflexión. Creo que la diputada oficialista que recién hizo uso de la palabra sinceró cuál es el espíritu del proyecto, es decir, el Estado tiene que financiar, salir en ayuda de todos, es decir, sectores medios, todos por igual, si es necesario financiar un jacuzzi. Es decir, creo que sinceró con mucha claridad, me parece que eso es muy importante lo que nosotros estábamos planteando ayer en el debate en general y cuál era la crítica central que le hacíamos a este proyecto; nosotros hablábamos de un Estado regulador, de un Estado compensador que busca saldar las diferencias, ayudando o promoviendo a otros sectores sociales. Muchas gracias, señor presidente.

- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Radonich.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Yo creo que si las leyes en esta Legislatura está previsto tratarlas en Comisión y primero en general y después en particular, no hay que inhabilitar de ninguna forma en el tratamiento en particular alguna disidencia que pueda surgir, aun a costa de que con disidencia y todo -si ésta fuera en minoría-, se puede llegar a votar hasta el artículo que uno está disintiendo con algún aspecto. Yo creo que no hay que inhabilitar porque me pareció escuchar algún reproche por una disidencia parcial, artículo por artículo y va a volver a aparecer.

Y respecto al segundo tema que, bueno, surgió por el diputado que me precedió en el uso de la palabra, yo creo que la promoción del Estado, del Estado nacional, del Estado provincial, en función de financiar algo tan digno y un objetivo tan grande para la gente como es la vivienda, no debe dar lugar a interpretaciones ni a visiones clasistas de una sociedad que no es clasista, que es capitalista y tiene perfectamente asignado al Estado un rol de la naturaleza en la que estamos hoy tratando esta Ley. Por lo tanto, tampoco habría que clasificar a la sociedad en función de algo tan arbitrario como los metros

cuadrados o las instalaciones que se pueden presentar adentro de una vivienda para descalificar la función del Estado en función de este financiamiento de la vivienda.

Yo creo que el Estado nacional de hoy en la Argentina, en esta Argentina de hoy, hizo muchísimo más daño con la devaluación, la pesificación asimétrica y con arruinar a todo el área financiera que por primera vez en la historia estaba llegando con créditos hipotecarios a todas las clases sociales de la Argentina, al asignarle a un dólar la calidad de un peso en la deuda y arruinar realmente todo el capital que se había acumulado en el área financiera para atender a todos los sectores sociales que con créditos hipotecarios se estaban atendiendo hacía más de diez años.

Por eso, yo creo que estamos realmente tratando en particular esta Ley pero evitemos las descalificaciones genéricas que no ayudan a este tratamiento. Muchas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, vamos a reconocer que durante el tratamiento en Comisión nuestro Bloque, los distintos Bloques, el tema de ponerle un límite fue un tema de arduo debate, largamente discutido; y ayer yo lo dije, nació como consecuencia de la desconfianza. Siempre con todos los proyectos hay desconfianza con respecto a lo que va a hacer el Poder Ejecutivo y entonces se planteó en ese momento en Comisión que seguramente esto estaba destinado a que alguien se haga un country o algo así. En consultas con el presidente del Instituto Provincial de Vivienda que gentilmente -como ya se resaltara aquí- se hizo presente y con otras autoridades del Poder Ejecutivo, incluido el gobernador a cargo, quedó claro que no es intención del Poder Ejecutivo de ninguna manera, habilitar con este proyecto a hacer ni countries ni viviendas suntuosas y por eso la sugerencia misma del presidente del Instituto Provincial de Vivienda de que a partir de los noventa metros, se podía llegar a considerar una vivienda con algún tipo de suntuosidad, se llegó a la conclusión entonces de que deberíamos poner esta limitación, a los efectos de satisfacer todas estas cosas para que no hayan dudas, para que nadie siga pensando de que acá con la reglamentación, vamos a habilitar para que los poderosos tengan casa; todo lo contrario, todo lo contrario. El gobernador ha dicho que queremos que haya casa para todos y, por supuesto, lo entendemos que va a haber casas para todos en la medida de las posibilidades, en la medida de los presupuestos pero empezando de abajo hacia arriba. Y también es muy importante que acá, a partir de la sanción de esta Ley -que si Dios quiere la vamos a tener en el día de hoy-, no se lleven mensajes a la gente que el día de mañana ya tenemos solucionado el problema de toda la comunidad, porque acá sabemos que los recursos -y así lo dijimos ayer- son limitados, entonces lo importante es ver cómo se administran esos recursos para dar las soluciones, en primer lugar, a la gente que más lo necesita. Ese es el motivo y de ninguna manera, descalificar, por favor, que no se interprete así. ...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... Yo estaba leyendo el proyecto de la minoría en el artículo 4º donde dice de que se debía reservar el setenta por ciento de los fondos recibidos a los efectos de hacer planes colectivos de vivienda. Yo quiero entender entonces que a lo mejor pensaban que con el setenta por ciento restante, que puede significar en un porcentaje, un promedio de quince o veinte millones de pesos en el Presupuesto, estaban habilitando para hacer yacuzzies, salas de estar, salas de juego, gimnasios y todo lo demás, si yo lo leo acá...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. GSCHWIND (MPN).-... pero no voy a interpretar así porque yo no quiero interpretar, no quiero interpretar mal, yo no quiero que acá estemos siempre nosotros discutiendo lo que pensamos mal de los demás.

El proyecto, también lo dije ayer, en ningún momento dice que es para vivienda única pero tampoco creo que haya sido porque piense la minoría de que tenían que tener posibilidades de darle a la gente más de una vivienda. Por esa razón es que yo quería dejar aclarado esto, porque de ninguna manera se inhabilita en particular...

- *Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*
- *Reingresa el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*
- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Silencio, por favor.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... hacer propuestas; acá vamos a tener algunos artículos que nosotros mismos, por razones de técnica legislativa, vamos a proponer agruparlos a continuación cuando se vayan leyendo y voy a apoyar lo que el diputado Macchi ha propuesto de no leer todos los artículos sino detenernos en aquellos artículos donde algún diputado quiere hacer algún tipo de modificación. Gracias, señor presidente.

- *Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gschwind.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Le voy a ceder la palabra al diputado Kogan, después voy a continuar yo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno.

El diputado Kogan tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Solamente para aclararle al diputado preopinante que no leyó completo ni siquiera el artículo que continuaba; el artículo 4º, como bien decía de nuestro Despacho el diputado Gschwind, destinaba el setenta por ciento a los planes colectivos; el artículo 5º definía con claridad con qué recursos puede hacer la Agencia viviendas que no se encuadren en la Resolución 08/01 del IPVU, que es para nosotros la que delimita la utilización de los fondos públicos, de todos los fondos públicos para la construcción de viviendas. Entonces le recuerdo al señor diputado, más que le recuerdo le aconsejo al señor diputado Gschwind que por lo menos lea el artículo contiguo, el 5º, que define con claridad que la Agencia podía utilizar fondos públicos para, dentro de las descripciones que hace de la vivienda el Instituto Provincial de Vivienda, que es un organismo técnico que ya lo estudiaron bastante tiempo,...

- *Se retira la señora diputada Herminda Acuña.*

... definieron cuáles son las características de la vivienda, va más allá o no de los noventa metros, definieron con claridad a qué tipo de viviendas había que destinarle los fondos públicos; digo, el esquema que nosotros planteábamos era: la Agencia podía destinar hasta el treinta por ciento de los fondos a financiar operaciones individuales - como que es la novedad, digamos, de esta propuesta- pero dentro de los parámetros que ya estaban definidos por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo en su Resolución 08 del año 2001. Muchas gracias, señor presidente.

- *Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

En esto de clarificar los noventa metros o lo que corresponda, creo que ha quedado correctamente plasmado en el proyecto que nosotros habíamos presentado porque creo que nos estamos olvidando en esta discusión de lo esencial y de dónde provienen los fondos. Yo tengo en mis manos la Ley 24.464, que es la Ley del Sistema Federal de Vivienda, que es en la que se asignan los fondos nacionales a todos los institutos del país y en su artículo 1º dice exactamente: "Créase el Sistema Federal de la Vivienda con el objeto de facilitar las condiciones necesarias para posibilitar a la población de recursos insuficientes en forma rápida y eficiente el acceso a la vivienda digna, ello, conforme lo previsto en el artículo 14 de la Constitución nacional.". Esta es la esencia de lo que nosotros venimos criticando al proyecto oficial. ...

- *Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... Por eso hoy nos enfrascamos o estamos discutiendo si una vivienda tiene que tener cien metros, noventa y cinco, noventa y uno, ochenta, cuando no es la esencia de la discusión. La esencia está en esta Ley que reparte la plata que se recauda de una serie de fondos -entre ellos, fondo a los combustibles- y que va dirigida para que se utilice a esa población por la cual en el proyecto nuestro quedaba muy en claro dónde tenían que destinarse los fondos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rojas.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta del diputado Inaudi y de los diputados de Opción Federal, que es lo mismo, y después como está el artículo 2º.

Sr. INAUDI (UCR).- Perdón.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Es la modificación del artículo de los noventa metros. Se pone a consideración porque sino vamos a seguir dando vueltas no sé hasta qué hora...

Sr. INAUDI (UCR).- Sí, está bien, me parece que ya había sido superado ese tema. Si no tiene el beneplácito de la mayoría, yo retiro esto como moción; me parecía una observación atendible pero voy a apoyar el artículo tal como está. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Señor presidente, nosotros vamos a votar el Despacho de mayoría, o sea que vamos a votar el artículo. Simplemente lo quisimos aclarar acá porque no nos gustan las hipocresías y como peronistas que somos, nosotros no nivelamos para abajo, por eso en algún momento cuando el general Perón y Evita

hicieron los barrios que hicieron en la República Argentina tenían arriba de noventa metros cuadrados y hasta habitaciones de servicio porque para el pobre no hay que pensar en pobre. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Saldías.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

- *Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por mayoría se aprueba el artículo 2°.

Por Secretaría se continúa con el tratamiento en particular de la misma.

- *Al mencionarse el artículo 3°, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Esto sí lo mociono para que se incorpore en el inciso j)...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Silencio, por favor.

Sr. INAUDI (UCR).- ... Sí, al inciso j) del artículo 3°, donde habla de que la Agencia “Podrá concretar planes y/o programas habitacionales con intervención de los Gobiernos municipales, y en caso de que estos propongan y adjudiquen a los beneficiarios se requerirá una garantía adicional del respectivo municipio afectando su coparticipación provincial.”. Esto ya lo planteé en reuniones de Comisión, me parece que estaríamos estableciendo una suerte de doble garantía en favor de la Agencia. Por lo tanto, si la Agencia, para este tipo y en estos casos tiene ya la garantía de la coparticipación, lo que yo solicito es que se incorpore que para estos casos la hipoteca sea inscripta directamente a favor de la municipalidad que avala este reclamo habitacional. Así que quedaría redactado, lo que yo propongo como punto seguido, al final:

“... En estos casos, la garantía hipotecaria será otorgada en favor del municipio”. Esto hace referencia a un proyecto que fue originariamente presentado por el diputado del Bloque del MID, que me pareció muy atinada su incorporación a este artículo. Nada más, gracias.

- *Reingresa la señora diputada Herminda Acuña.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Primero pido que por Secretaría se lea justamente en este inciso j) nuestra propuesta que coincide con lo que se acaba de decir pero la hemos escrito en el mismo sentido.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, le doy la palabra al diputado Rojas y después se lee lo propuesto por el diputado Rachid. Leemos primero lo del diputado Rachid.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Artículo 3°, inciso j): Podrá concretar planes y/o programas habitacionales con intervención de los Gobiernos municipales, y en el caso de que éstos propongan y adjudiquen a los beneficiarios se requerirá una

garantía del respectivo municipio afectando su coparticipación provincial. En este caso, la constitución de las hipotecas respectivas será a favor del municipio.”.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. INAUDI (UCR).- Yo tengo “garantía adicional”.

Sr. ROJAS (MID): Yo también tengo “garantía adicional”, señora secretaria.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Es una propuesta de Opción Federal.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Me autoriza el diputado Rojas, que quiere fundamentar el diputado Rachid la propuesta? Adelante.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Justamente era nada más que para reforzar lo que acá ya fue dicho. Efectivamente, en Comisión el diputado Rojas advirtió este tema de la verdadera doble garantía que significaría esto que el proyecto original llama garantía adicional, así que con este párrafo rectificado de esta manera, a nosotros nos parece que no sólo no se incurre en una doble garantía o una garantía adicional -que no sé cuál sería el espíritu, no se ve a simple vista- sino que se refuerza la acción del municipio con su propia garantía con la coparticipación, al tener el instrumento necesario de contragarantía a su favor de esta manera. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Como fundamenté en el día de ayer, creo que éste es uno de los artículos en el cual yo hice hincapié por lo cual entiendo que se penaliza al municipio y, por lo tanto, en el tratamiento en particular solicito que se retire del proyecto oficial este inciso j).

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rojas.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Yo adhiero a lo que acaba de proponer el diputado Rachid y después cuando terminemos con esto, tengo una observación que hacer a otro inciso de este artículo.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Se pone a consideración con las modificaciones...

Sr. INAUDI (UCR).- Perdón, presidente, tengo... entonces hago la observación al otro para que no mezclemos las cosas...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, no, está bien, disculpen, disculpen.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Sí, sí, ahora le doy la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Perdón, tengo la palabra yo. Entonces, yo retiré, yo retiré...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. INAUDI (UCR).- ... sí, pero son dos, es otro más y nada más.

Yo ya retiré mi moción, apoyo la de Rachid, me parece perfecta la reforma al inciso j).

Quiero hablar del inciso h) donde habla de que la Agencia: “inciso h) Proveerá soluciones y atenderá prioritariamente las necesidades de los sectores en situación de desamparo, a fin de su acceso a una vivienda digna a través del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.” Qué observación se hizo en Comisión? Que le estamos quitando todos los recursos y le estamos asignando todas las responsabilidades al IPVU y no está contemplada en ninguna parte de la Ley...

- *Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.*

... la asignación de los recursos para cumplir con estos fines que es una de las metas prioritarias -según esta Ley-, fundamentalmente dirigidas a los sectores en situación de desamparo. Por lo tanto, yo propongo que al final, cuando está “IPVU” entre paréntesis, coma “... asignando las partidas necesarias a tales efectos.”. Es todo el agregado que requiero y con eso se acaban mis observaciones a este artículo, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, presidente.

Simplemente para darle un orden, que los artículos que tienen incisos se vayan votando por el orden de los incisos. O sea, artículo 3º, inciso a), se vota el inciso a), inciso b) y se van haciendo las correcciones. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Macchi.

Se pone a votación el artículo 3º inciso a).

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, por qué no tratamos esto? Se pone a consideración el artículo 3º, inciso a).

- *Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- Con las modificaciones?

- *Se mencionan y aprueban sin objeción, por mayoría, los incisos b), c), d) y e) del artículo 3º.*

- *Al mencionarse el inciso f) del artículo 3º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Con respecto al inciso e) en el que dice: “Podrá planificar, diseñar, ejecutar, controlar y certificar...” entiendo que es un deber de la Agencia controlar y certificar y no está claro en ese artículo porque dice “Podrá” empieza así el artículo; yo entiendo que es un deber y que debería decir “Deberá controlar y certificar por sí o a través del Instituto...” terceros y demás.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (UCR).- Yo creo que está correctamente redactado porque lo que hace referencia es a que va a poder planificar por sí o a través del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, por eso es facultativo de parte de la Agencia; de manera tal que me parece que está bien. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputado el artículo 3º, inciso e).

- *Resulta aprobado por mayoría.*
- *Se mencionan y aprueban sin objeción, por mayoría, los incisos f) y g) del artículo 3º.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados del artículo 3º el inciso h) con las modificaciones que propuso el diputado Inaudi.

- *Resulta aprobado por mayoría.*
- *Se menciona y aprueba sin objeción, por mayoría, el inciso i) del artículo 3º.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados del artículo 3º el inciso j) con las modificaciones hechas por el diputado Rachid y la diputada Saldías.

- *Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.*
- *Resulta aprobado por mayoría.*
- *Se menciona y aprueba sin objeción, por mayoría, el inciso k) del artículo 3º.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados en su totalidad el artículo 3º porque tiene un párrafo a continuación que no tiene inciso.

- *Resulta aprobado por mayoría.*
- *Se mencionan y aprueban sin objeción, por mayoría, los artículos 4º, 5º, 6º y 7º. Al mencionarse el artículo 8º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Por una razón de técnica legislativa, nosotros teníamos el artículo 8º que decía: “Modificase el artículo 3º de la Ley 2143...,” y en el artículo 9º: “Modificase el artículo 4º de la Ley 2143...”. Si les parece, nosotros habíamos propuesto que en el artículo 8º diga: “ Modifícanse los artículos 3º y 4º de la Ley 2143, los que quedarán redactados de la siguiente manera...” y poner cómo quedan redactados. Lo que dicen los artículos 8º y 9º dejarlo en el 8º.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Después hay que correr todo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, sí, por supuesto, después se corren...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, pero tenemos que volver a numerar a partir de ahora, eh!

Gracias, diputado.

Está a consideración el artículo 8º, con las correcciones hechas por el diputado Gschwind, con las adecuaciones, perdón.

- *Resulta aprobado por mayoría.*
- *Se mencionan y aprueban sin objeción, por mayoría, los artículos 9º, 10º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. Al mencionarse y aprobarse el artículo 19, dice el:*

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, no...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Cómo que no!

Sr. GSCHWIND (MPN).- Estoy pidiendo la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Pero no estaba marcado.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra el diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo tengo una propuesta de modificación al artículo 19 del proyecto, que le pido disculpas. Porque en el 19 -digamos el 20 del proyecto que es el 19 de éste que estamos tratando- dice: "Modifícase el artículo 1º de la Ley..."

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- "... 8º de la Ley..."

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- El 8º.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- El artículo 19 que es el 20 del...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

14

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. GSCHWIND (MPN).- Solicito un pequeño cuarto intermedio, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados realizar un cuarto intermedio de dos minutos en las bancas.

- *Resulta aprobado.*
- *Es la hora 14,03'.*
- *Se retiran las señoras diputadas Gemma Alicia Castoldi y Beatriz Isabel Kreitman.*

15

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 13)

- *Es la hora 14,08'.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Reanudamos la sesión.
Continuamos si están de acuerdo los señores legisladores.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. CAMPOS (MPN).- Métale nomás, está autorizado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Comenzamos desde el artículo -para no equivocarnos- 18, el 18 actual que coincidía con el 19 presentado originariamente.

Por Secretaría se continúa con el articulado.

- *Se mencionan y aprueban sin objeción, por mayoría, los artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26. Al mencionarse el artículo 27, dice el:*

- *Reingresa la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo quería proponer antes del último artículo que dice "Comuníquese al Poder Ejecutivo", poner un artículo donde facultemos a la Prosecretaría Legislativa a confeccionar los textos ordenados de las Leyes 1043 y 2143.

- *Reingresa la señora diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Continuamos.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Ese artículo sería el 27 y el 28 sería la comunicación al Poder Ejecutivo provincial.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Señor presidente, si bien tienen relación los dos textos ordenados que se deben hacer de estas dos Leyes, me parece que ameritaría una ley especial la autorización para que se haga el texto ordenado y luego se traten especialmente; no un artículo más en este proyecto de Ley. Creo que estaríamos de acuerdo, no habría ningún inconveniente en sancionarla en la próxima sesión.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Para aclararle a los honorables diputados y al público que hemos constatado con el anterior intendente de Junín y hoy diputado, que este ámbito tiene ciento ochenta metros cuadrados, sin contar las dos peceras. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, la autorización por ley para que se haga el texto ordenado es una cosa de práctica que en otras leyes se ha puesto. Por lo tanto, es válido que en esta Ley, autoricemos a la Prosecretaría Legislativa para que se haga el texto ordenado de las Leyes que estamos modificando en esta misma Ley.

Sr. PRESIDENTE (Suste): Está a consideración de los señores diputados la propuesta del diputado Gschwind.

- *Resulta aprobada por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Suste).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2460](#).

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 14,14'.*

A N E X O

DECLARACION 672

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo la conformación del Consejo Regional Norte, integrado por los Poderes Ejecutivos y Deliberativos de los municipios y comisiones de fomento que conforman los Departamentos Minas, Chos Malal, Ñorquín y Pehuenches de la zona norte de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a los municipios que integran el Consejo Regional Norte y a los demás municipios de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de mayo de dos mil cuatro.-----

Fdo.) Francisco Mirco Suste -vicepresidente 2º a/c. Presidencia- Graciela L. Carrión de Chrestía -Secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º De interés legislativo las actividades que se realicen en el territorio de la Provincia en el marco del “Día internacional de acción por la salud de la mujer”, que se conmemora anualmente el 28 de mayo.

Artículo 2º Invítase a los municipios de la Provincia a adherir al presente proyecto de Declaración.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a los municipios de la Provincia y dése amplia difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de mayo de dos mil cuatro.-----

Fdo.) Francisco Mirco Suste -vicepresidente 2º a/c. Presidencia- Graciela L. Carrión de Chrestía -Secretaria- H. Legislatura del Neuquén

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Créase la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS), que funcionará bajo la órbita del Ministerio de Obras y Servicios Públicos u organismo que lo reemplace. En su calidad de ente autárquico de la Administración Pública provincial, tendrá competencia y capacidad para realizar todos los actos administrativos y negocios jurídicos que sean necesarios para el desarrollo de sus fines y el ejercicio pleno de sus facultades como persona jurídica de derecho público.

Artículo 2° La Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) tendrá como misión:

- a) Otorgar a los habitantes de la Provincia asistencia crediticia y/o financiera, que les posibilite construir o adquirir su vivienda propia y única, con la finalidad de satisfacer sus necesidades habitacionales. En ningún caso los proyectos que se presenten a consideración de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) para su financiación, podrán exceder los noventa metros cuadrados (90 m²) cubiertos a valores del mercado local en que se radiquen los mismos.
- b) Implementar mecanismos operacionales para potenciar y revalorizar el sector de la vivienda como factor vital y prioritario de progreso social y crecimiento económico, aprovechando su dinámica para reorientar los recursos destinados al sector y estimular su eficiente movilización.
- c) Asegurar, gestionar y/o concertar las acciones necesarias para que la labor de la misma armonice con el desarrollo urbano de las localidades de la Provincia, procurando brindar una mejor calidad de vida a los habitantes y satisfacer las expectativas de crecimiento local.
- d) Mantener el concepto de sustentabilidad del desarrollo habitacional y urbano en el largo plazo, a través de políticas de evolución gradual que articulen las aspiraciones de la sociedad y promuevan la vinculación de la renta generada por el sector y el aporte del Estado para el financiamiento de soluciones habitacionales en forma permanente.

Artículo 3° Para el cumplimiento de sus fines, la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) se desenvolverá en el marco de las siguientes facultades y funciones:

- a) Otorgará créditos para la construcción y adquisición de vivienda única, como de otras soluciones habitacionales, ampliaciones y refacciones.
- b) Formulará la planificación política a seguir en materia de desarrollo urbano, sin afectar la autonomía municipal, destinada a precisar estrategias e identificar medios y modos de acción de rápida implementación para llegar con una oferta de programas en consonancia con las posibilidades socio-económicas de los distintos estratos poblacionales.
- c) Elaborará las políticas urbanísticas de interés provincial y de acceso a la vivienda propia, de mediano y largo plazo vinculadas al concepto de la sustentabilidad.

Determinará las propuestas de estrategia y formulará los grandes lineamientos alternativos para la misma.

- d) Desarrollará, a nivel de oferta al público, todas las propuestas o planes específicos consistentes con las políticas implementadas, las que deberán cubrir los diversos tipos de necesidades de los beneficiarios.
- e) Podrá planificar, diseñar, ejecutar, controlar y certificar por sí o a través del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) o terceros, obras de programas habitacionales y sus correspondientes infraestructuras.
- f) Coordinará los distintos fondos a disposición de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) para el cumplimiento de sus fines, y los aplicará al financiamiento de las obras según sus características y destinos explícitos.
- g) Tendrá a su cargo la labor de gestión, cobro y recupero de las cuotas y deudas de viviendas adjudicadas y por adjudicar del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) y la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS).
- h) Proveerá soluciones y atenderá prioritariamente las necesidades de los sectores en situación de desamparo, a fin de su acceso a una vivienda digna a través del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), asignando las partidas necesarias a tales efectos.
- i) Podrá participar con recursos y/o bienes en organismos provinciales y/u otras entidades con participación accionaria del Estado como forma alternativa de cumplimiento de sus objetivos.
- j) Podrá concretar planes y/o programas habitacionales con intervención de los gobiernos municipales, y en el caso que éstos propongan y adjudiquen a los beneficiarios se requerirá una garantía del respectivo municipio afectando su coparticipación provincial. En estos casos, la garantía hipotecaria será otorgada en favor del municipio.
- k) Coordinará los sistemas de ahorro previo y de créditos hipotecarios, por sí, a través de convenios y/o delegación con el Banco Provincia del Neuquén SA.

Para el cumplimiento pleno de los objetivos mencionados, podrá celebrar convenios y acuerdos con municipios de la Provincia, otros organismos provinciales y/o nacionales, entidades financieras, organizaciones intermedias y toda otra figura que coadyuve al mejor desarrollo y operatividad de sus funciones.

Podrá celebrar los actos jurídicos bajo las figuras de leasing, ahorro previo, fideicomiso y todo otro tipo de instituto jurídico que pueda utilizarse como herramienta para el cumplimiento de su objetivo.

Podrá vender y/o securitizar carteras de préstamos hipotecarios en vigencia a favor del Banco Provincia del Neuquén SA con el fin de conseguir nuevos recursos para potenciar la operatoria de viviendas.

Artículo 4° El patrimonio de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) está constituido por:

- a) Todos los bienes muebles e inmuebles que adquiera a título oneroso para el cumplimiento de sus fines.
- b) Todos los bienes que adquiera por donación, legado o cualquier otra liberalidad.
- c) Por el remanente al cierre de cada ejercicio de sus recursos propios y fondos destinados a construcciones y adquisiciones, sean éstos propios o del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), una vez atendidas todas sus obligaciones.

- d) Todos los derechos creditorios del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) presentes y futuros, que no reconozcan cesiones anteriores, correspondientes a viviendas construidas, en construcción, a construirse y/o en cualquier etapa de ejecución del contrato, en la medida que cuenten con regularidad dominial y ocupacional.
- e) Los bienes y/o derechos recibidos por las participaciones o inversiones celebradas en virtud del inciso i) del artículo anterior.

Artículo 5° Serán recursos propios de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS):

- a) Las sumas destinadas anualmente por la Ley de Presupuesto de la Provincia como contribución de rentas generales.
- b) Los fondos provenientes del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) creado por la Ley nacional 21.581 y sus modificatorias.
- c) Los recursos especiales y producido o participación en impuestos que se destinen por ley a la ejecución de planes de vivienda.
- d) Los fondos que perciba en concepto de venta, locación o cesión en uso de viviendas construidas por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), así como los recursos provenientes del recupero de cuotas y/o pagos a cuenta, correspondiente a los planes adjudicados y/o a adjudicar por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) y la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS).
- e) Los provenientes de la canalización del ahorro popular para la vivienda.
- f) Los provenientes de operaciones de crédito que realice con instituciones nacionales o extranjeras, con el aval del Gobierno de la Provincia en las condiciones que lo permitan las leyes en vigencia.
- g) Las donaciones, legados que reciba y todo otro recurso que se le afecte especialmente o que obtenga de su actividad específica.

Artículo 6° La conducción de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) será ejercida por un (1) presidente, secundado por un (1) vicepresidente, ambos serán designados por el Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 7° El presidente de la Agencia tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Ejecutar las partidas presupuestarias.
- b) Establecer un organigrama interno.
- c) Dictar las normas para el funcionamiento de la Agencia.
- d) Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos fijados en la presente Ley.

Artículo 8° Modifícanse los artículos 3° y 4° de la Ley 2143, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“Artículo 3° La Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS), con carácter autárquico, tendrá a su cargo la administración y aplicación del Fondo Provincial de la Vivienda.

Artículo 4° La Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) organizará los mecanismos de control, auditoría y seguimiento de la aplicación de los fondos,

debiendo presentar un informe anual a la Honorable Legislatura Provincial, quien será el órgano encargado del control social previsto en la Ley nacional 24.464.”.

Artículo 9º La Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) tendrá la representación de la Provincia del Neuquén ante el Consejo Nacional de la Vivienda, definido en el capítulo III de la Ley 24.464.

Artículo 10º Sustitúyase el artículo 2º de la Ley 1043 (TO Resolución 652), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2º El Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) tendrá por objeto: proveer soluciones y atender las necesidades de los sectores en situación de desamparo, a fin de permitir su acceso a la vivienda; regularizar la situación dominial de las viviendas adjudicadas y a adjudicar por parte de este Instituto, así como continuar con las acciones necesarias para el cumplimiento de los contratos ejecutados o en curso de ejecución, y/o toda otra vinculación jurídica originada en la actividad desarrollada por el mismo. Asimismo, prestará servicios técnicos, administrativos y de cualquier otra índole a la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS), a su requerimiento.”.

Artículo 11 El Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) elaborará un cronograma de regularización integral de todos los planes habitacionales en vigencia, el que deberá presentar a la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) para su consideración.

Artículo 12 Modifícase el artículo 4º de la Ley 1043 (TO Resolución 652), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4º El Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) estará a cargo de un (1) presidente, secundado por un (1) vicepresidente. La función de presidente será desempeñada por el titular de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS). El vicepresidente será designado por el Poder Ejecutivo provincial.”.

Artículo 13 Modifícase el artículo 7º de la Ley 1043 (TO Resolución 652), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 7º Son funciones del presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU):

- a) Redactar el Reglamento Interno.
- b) Ejecutar las partidas presupuestarias.
- c) Confeccionar el organigrama de funcionamiento del Instituto.
- d) Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.”.

Artículo 14 Modifícanse los artículos 10º, 11, 13, 14 y 16 de la Ley 1043 (TO Resolución 652), reemplazándose en los mismos las nominaciones “Directorio” y/o “administrador” por “presidente”.

Artículo 15 Deróganse los artículos 5º; 6º; 8º; 9º; y 19, incisos b), d), e), f), g) y h), de la Ley 1043 (TO Resolución 652).

Artículo 16 Modifícase el artículo 1º de la Ley 1903, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º Créase el Fondo para la Vivienda Neuquina (FOVINEU), que funcionará en jurisdicción de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS), con los objetivos, características, modalidades y recursos que determina la presente Ley.”.

Artículo 17 Modifícase el artículo 3º, inciso c), de la Ley 1903, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º (...)”

c) El fomento y la participación de programas de desarrollo comunitario tales como: arreglo de techos, ampliación y/o mejoramiento de viviendas, y otros.”.

Artículo 18 Modifícanse los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 9º, 11, 12 y 14 de la Ley 1903, reemplazándose en los mismos las nominaciones “IPVU” por “ADUS”, y las de “Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo” por “Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable”.

Artículo 19 Modifícase el artículo 8º de la Ley 1903, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 8º Los programas de viviendas que se realicen deberán contemplar adecuada planificación forestal y de espacios verdes, según las características de su emplazamiento, conforme la reglamentación que se dicte al respecto.”.

Artículo 20 Agrégase al artículo 11 de la Ley 1903, el siguiente párrafo:

“Artículo 11 (...)”

En los casos que se trate de conjuntos habitacionales en los que no sea de aplicación la Ley nacional 13.512, igualmente deberán constituirse comisiones de seguimiento de las obras, conforme la reglamentación que dicte la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS).”.

Artículo 21 Encomiéndase a la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) para que, dentro de los ciento ochenta (180) días de promulgada la presente Ley, elabore la propuesta de reglamentación de la Ley 1903, teniendo en cuenta su relación con el Decreto 1420/2002.

Artículo 22 Facúltase a la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) al cumplimiento de la Ley 2370, incorporando al monto autorizado en el artículo 1º de la Ley 2370, los intereses moratorios, punitivos y gastos generados por los titulares de los créditos hasta la fecha de cesión. Podrá afectar en garantía del endeudamiento autorizado, los fondos del FONAVI - Recupero Ley 24.464.

Artículo 23 Derógase el artículo 2º de la Ley 2370.

Artículo 24 Créase un régimen especial de descuento automático de cuotas sobre el financiamiento de créditos otorgados por la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) que surgen de la presente Ley, cuyos beneficiarios sean agentes públicos, municipales y provinciales de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, entes autárquicos y descentralizados.

El presente régimen tiene carácter obligatorio, no pudiendo otorgarse ningún crédito que no cuente con el consentimiento expreso del beneficiario.

Es de carácter obligatorio el descuento automático para los beneficiarios con relación de dependencia en el sector privado y organismos nacionales, quienes deberán autorizar por escrito tales descuentos.

Se aplicará en todos los casos sobre los haberes mensuales a través de los recibos de sueldo cuando éstos sean titulares, cotitulares o cónyuges de los mismos.

Artículo 25 Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 26 Derógase toda norma que se oponga a la presente Ley.

Artículo 27 Facúltase a la Prosecretaría Legislativa a confeccionar los textos ordenados de las Leyes 1043 y 2143.

Artículo 28 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintisiete días de mayo de dos mil cuatro.-----

Fdo.) Francisco Mirco Suste -Vicepresidente 2º a/c. Presidencia- Graciela L. Carrión de Chrestía -Secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez